



Universidad del Desarrollo

**“Examen de Pertinencia del Curriculum Nacional: Una mirada desde la  
Heterogeneidad Sociocultural y Territorial”.**

Por Andrés Castiblanco Candia

Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo  
para optar al grado de Magíster en Políticas Públicas con mención en Gestión y  
Políticas Educativas

**Profesor Guía:**

**SRA. GILDA BILBAO VILLEGAS**

**SR. ROGELIO PINCHEIRA JIMENEZ**

Agosto 2023

Santiago

*“Buenos hijos seremos primero,  
ciudadanos conscientes después”*

© Se autoriza la reproducción de esta obra en modalidad acceso abierto para fines académicos o de investigación, siempre que se incluya la referencia bibliográfica

**Resumen:**

Los procesos de gestión de Curriculum, tanto a nivel nacional como a nivel comparado han significado objetivamente la aplicación en concreto de las Políticas Públicas en Educación de cada Estado, en particular, reflejan los valores, características conductuales, sociológicas, demográficas, de contenidos mínimos y de comportamiento, entre otras; que buscan obtener las naciones a la hora de desarrollarse como sociedad en el contexto del pacto social. Así, es evidente que los Curriculum reflejen, no solamente contenidos mínimos a desarrollar, sino por el contrario, sean evidencia de lo que como sociedad se quiera construir hacia el futuro, representando en ello, evidencias de lo que será un país en el mediano y largo plazo.

Es entonces, desde la óptica de la importancia del Curriculum que nace la pregunta de ¿cómo y para qué gestionamos el Curriculum? Aquí es cuando comienzan a presentarse elementos de principios educativos reflejados en normativa interna de nuestro país, en particular el marco de los principios de la Libertad. Dicho principio, ha estado secuestrado por las incapacidades de gestión curricular de los privados, es decir, el Estado Subsidiario en su máxima expresión ha suplido la carencia curricular local en procesos reglados a nivel central, dejando al descubierto problemáticas complejas tales como la poca atención a procesos e identidades locales de nuestro país.

Así, en el contexto de la pregunta de investigación que se formulará, y que esperamos responder satisfactoriamente, nacen cuestionamientos de las características propias de la gestión curricular, en el entendido de determinar si la gestión es centralizada, descentralizada; con características de verticalidad u horizontalidad; así como verificar si se puede o no verificar un Curriculum único nacional o en definitiva si podemos determinar que la gestión es un acto de autoridad basado en lo meramente técnico académico; o si es necesario, evidenciar elementos de la praxis en el desarrollo de contenidos y la mirada de lo que queremos como sociedad, tiñendo así de transversalidad la gestión y co-creación del instrumento.

Es en el entendido, por tanto, del desarrollo de la gestión del instrumento donde, encontramos que la aplicación del Curriculum necesita, a juicio de los presentes, un desarrollo transversal que encuentre en su propia creación la existencia de pertenencia en todas sus bases, es decir, ante la pregunta de ¿cómo se gestiona el Curriculum? Creemos es necesario identificar en su gestión la creación de instrumentos locales, que sean transversales y con miras a futuro de lo que queremos construir como sociedad. En este orden de ideas, por tanto, en la gestión del Curriculum es necesario verificar e identificar a los actores relevantes que formarán parte del desarrollo de la gestión de este, para que en el entendido de la verificación de la política puedan ser parte no sólo de la gestión de aplicación de la medida, sino por el contrario, sean parte de la creación y participación de los procesos que significan la existencia misma del Curriculum.

## ÍNDICE

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | Planteamiento del Problema.....  | 6  |
| i.   | ¿El Curriculum Escolar Chileno responde a los principios constitucionales y legales sobre su creación, desde el análisis de la centralización o descentralización del Curriculum escolar Chileno, en el espacio temporal circunscrito entre la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y la normativa actual? ..... | 14 |
| ii.  | ¿El Curriculum Escolar Educativo Chileno responde a la heterogeneidad cultural, económica y social, desde una mirada de las características geográficas particulares del país, en un espacio temporal radicado en el Chile actual y sus cambios permanentes? .....   | 14 |
| A.   | Objetivo General. ....   | 15 |
| B.   | Objetivos Específicos.....   | 15 |
| II.  | Metodología.....   | 16 |
| III. | Datos .....  | 18 |
| A.   | Heterogeneidad Económica.....  | 18 |
| B.   | Heterogeneidad Sociocultural y étnica .....  | 21 |
| 1.   | Conveniencia: Curriculum Nacional vs Local – datos.....  | 25 |
| A.   | Marco Normativo.....   | 25 |
| 1.   | CPR.....   | 26 |
| 2.   | LOCE - LGE .....   | 34 |
| 3.   | Especial Singularidad.....   | 40 |
| IV.  | Entrevistas.....   | 41 |
| A.   | La esencia de la Unidad Nacional en torno al Curriculum.....   | 42 |

|   |    |
|---|----|
| B. Centralización y Descentralización, una tensión permanente (Elemento Político) ..... | 44 |
| C. Buscando una tercera vía, por medio de los Servicios Locales de Educación Pública. . | 47 |
| D. Priorización, nuclearización y la educación integral .....                           | 50 |
| V. Conclusiones.....  | 52 |

## I. Planteamiento del Problema.

Las generaciones que han ingresado y egresado del sistema escolar chileno han visto como las tensiones derivadas de procesos históricos curriculares han afectado el desarrollo consistente entre lo que expresa la nación en su conjunto por medio de la normativa educativa y la practicidad de la creación y gestión curricular. En este entendido, evidenciamos la falta de definición en el desarrollo de la Política Educativa, en torno a establecer quien o quienes estarán encargados de la gestión curricular, plasmado en la imposible definición, hoy en día, de quien en efecto está encargado de la creación curricular por un mandato legal, es decir, la tensión que potencialmente existe en la normativa en los Planes y Programas Propios, la Unidad de Curriculum y Evaluación y el Principio de la Libertad, que impregna en la constitución actual a todo el sistema escolar chileno. Lo que se plasma en la discusión de la centralización y descentralización curricular, es decir, en la definición del Poder del Estado v/s la aplicación del Principio de la Libertad en la creación de Curriculum.

En este orden de ideas, necesitamos verificar primeramente la importancia del Curriculum, al que representaremos como la cúspide del proceso educativo o el cimientamiento de nuestro sistema escolar. En palabras de la UNESCO el Curriculum representa *“una selección consciente y sistemática de conocimientos, capacidades y valores; una selección que incide sobre la manera en que se organizan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación para abordar cuestiones como qué, por qué, cuándo y cómo deberían aprender los estudiantes”*<sup>1</sup>. Lo anterior nos lleva necesariamente a cuestionarnos en ¿Cómo y quien representa efectivamente ese Curriculum? Para lo anterior debemos verificar dos instancias o esferas de pensamiento: por una parte, la abstracción misma del Curriculum, definido empíricamente por el profesor Cristian Cox como *“currículum corresponde a los planes y programas de estudio, o el conjunto de contenidos, en un sentido amplio, que, organizados en una determinada secuencia, el sistema escolar se compromete a comunicar”*<sup>2</sup>, y por otra parte a la forma en que estos deben articularse, en el entendido que el mismo representa necesariamente lo que como sociedad queremos construir. En esta segunda esfera, encontramos que el legislador ha establecido desde la vuelta a la democracia un paradigma o forma de entender la gestión y creación curricular no subsanado al día de hoy, el cual versa en entender al Curriculum desde una esfera esencialmente local, que busca crear valor en su creación en los

---

<sup>1</sup> Que hace a un Curriculum de calidad, reflexiones en progreso N°2 sobre Cuestiones fundamentales y actuales del Curriculum y el aprendizaje, UNESCO,

<sup>2</sup> El Curriculum escolar del Futuro, Cristian Cox.

establecimientos educacionales que fácticamente no cuentan con las capacidades de creación curricular, cambiando la mirada de creación curricular centralizada en una mirada descentralizada. Lo anterior, nos lleva a problemas importantes en el avance de procesos curriculares sectoriales, dado que no se evidencian avances de significancia que nos permitan pensar en el mandato constitucional de la regionalización mirado desde una perspectiva de gestión curricular. En esta esfera, debemos comprender al marco de estudio desde una construcción de teoría curricular, así como desde la sociología de la educación y la pedagogía crítica, en comprender al mismo, es decir al Curriculum, como “asignaturas escolares no son definiciones científicas ni neutras, sino más bien construcciones históricas y sociales que se desarrollan a través de procesos de debate y negociación entre una serie de actores e instituciones provenientes desde dentro y desde fuera del campo educativo”<sup>3</sup>. En esta misma línea de “Realidad Educativa” no podríamos definir los procesos curriculares como una decisión esencialmente racional o técnica, donde está primordialmente el interés de los estudiantes por sobre factores externos como procesos políticos o económicos de las mayorías, por el contrario, el Curriculum y su “proceso curricular” responde en la práctica a factores intrínsecos de la esfera Política, en un sentido lato de entender como un reflejo de lo que buscan las naciones a largo plazo, esto lo refleja muy bien la definición curricular de (Bernstein y Díaz -1985.

---

<sup>3</sup> Gazmuri, R. (2017). Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencia Sociales. Estudios Pedagógicos.

*Hacia una teoría del discurso pedagógico*), recogida por Renato Gazmuri Stein, entendiéndolo “currículum como un dispositivo pedagógico que se desarrolla al interior de un espacio de posiciones, en el que intervienen actores y agencias provenientes de distintos ámbitos o campos: desde el campo de la producción, desde el campo de la política o desde los campos intelectuales y pedagógicos. En este espacio, estos actores y agencias disputan y definen el qué y el cómo del discurso pedagógico que trasmite el currículum<sup>4</sup>”. Sin duda esto se vuelve aún más complejo cuando no logramos identificar con claridad los procesos Curriculares desde un correlato administrativo o legal, hasta la materialización práctica de ello, derivado de la aceptación histórica de definición que no dicen relación con la realidad, o intentos infructíferos de buscar desarrollar sistemas que sean lo suficientemente diversos que permitan efectivamente comprender los procesos curriculares de una forma compleja, que desde los aprendizajes conjuntos permitan desarrollar mejores Políticas Educativas.

El tema curricular se vuelve especialmente relevante a la hora de analizar las particularidades de su creación de contenidos, más allá de lo esencialmente procesal, allí se evidencia como un proceso altamente complejo, derivado de conclusiones de órganos externos que puedan verificar la significancia de los contenidos curriculares a futuro. En esta línea encontramos la Comisión de Formación Ciudadana del año 2004, convocada por el Ministerio de Educación,

---

<sup>4</sup> Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Renato Gazmuri Stein, Estudios Pedagógicos XLIII, N° 1: 157-169, 2017

en ella participaron 17 miembros, 4 representantes del Ministerio de Educación y 17 expositores que entre sus conclusiones en torno a la realidad curricular chilena habían evidenciado que en su creación el Curriculum Chileno contaba con los principales conceptos y estrategias contemporáneas en educación ciudadana<sup>5</sup>. Lo anterior nos lleva a pensar en el Chile del año 2019 al año 2023, en como esas conclusiones pudieron tener impacto hoy en día, en el desarrollo de hechos públicos y notorios. Es así como, una de las preguntas que se emplea por la comisión es “*¿En qué medida el currículum prescrito es realmente trabajado en las aulas? ¿Cuál es la distancia entre lo prescrito y lo efectivamente llevado a cabo en la práctica cotidiana de los profesores?*”, ante lo cual, a sorpresa de los lectores, se evidencia un alto grado de adherencia de los docentes en torno al cumplimiento efectivo del desarrollo curricular de sociedad, lo que no necesariamente encuentra su correlato casi 20 años a posteriori.

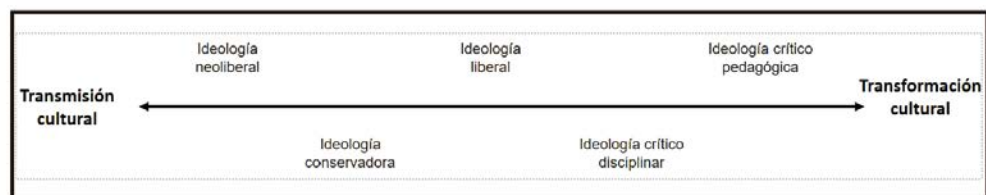
En el transcurso del desarrollo de la Política Curricular que sirve de ejemplo para el desarrollo de nuestra tesis, se evidencian dos hitos posteriores, (1) Ajuste Curricular del año 2009 y, (2) Debate en torno al Decreto Ministerial del 2010, donde se ajustaron las horas lectivas en el desarrollo de pensamiento humanista,

---

<sup>5</sup> Informe Comisión, Formación Ciudadana, diciembre 2004. “*La comparación del currículum de formación ciudadana vigente en el país, con evidencia proveniente del estudio internacional de educación cívica patrocinado por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA), como de las Comisiones Crick (1998) y CIRCLE/Carnegie Corporation (2003), de Inglaterra y Estados Unidos, respectivamente, muestran que el currículum nacional está alineado con los principales conceptos y estrategias contemporáneas en educación ciudadana (P.31)*”

en particular Historia y Ciencias Sociales. Que termina en el desarrollo del Marco Curricular de terceros Cuartos medios.

Sin duda una de las mayores consecuencias del estudio en cuestión, versa sobre el sentido de Curriculum, construido desde una perspectiva esencialmente contributiva a una idea de Fin social, o lo que sea que ello pueda significar, en la idea de entender a la sociedad de una u otra determinada manera. Desde allí entonces las discusiones curriculares son profundas, en cuanto no es fácil la determinación de lo correcto y menos aún la búsqueda del espejo que represente mejor la realidad del país que buscamos construir para el futuro, entendiendo el Curriculum como el motor que impulsa la construcción de la sociedad. En este orden de ideas, en el análisis del Curriculum Chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el profesor Renato Gazmuri Stein<sup>6</sup> plantea que se pueden identificar 5 formas de entender el proceso entre la transmisión y la transformación cultural.



Sin duda, en sí mismo el tema curricular es complejo, desde la óptica de evidenciar la concurrencia de diversos grupos de interés en la creación de un proceso

---

<sup>6</sup> Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Renato Gazmuri Stein, Estudios Pedagógicos XLIII, N° 1: 157-169, 2017

curricular, que desde la experiencia Chilena se han atomizado en el Ministerio de Educación, como una forma de crear valor al órgano centralizado, pero que en los hechos no concurren en la identificación de formas distintas de evidenciar procesos curriculares. En este punto, queremos agregar valor al proceso de investigación, entendiendo que la gestión curricular aun cuando pueda gestionarse de forma correcta en el entendido de la regularización normativa no necesariamente va a responder a lo que en la práctica necesita o requiere nuestro país. Para ello, nos permitimos complejizar el proceso de entendimiento del Curriculum, en cuanto identificamos a la sociedad altamente heterogénea tanto en una dimensión sociocultural, económica como territorial, lo que difícilmente nos permite pensar en un Curriculum único Nacional como se pretende por buena parte de la doctrina, agregando en ello a la discusión un nuevo elemento basado en la evidencia de los hechos en la composición país, y como desde allí construir valor para las regiones, recordando que el Curriculum es la cúspide de todo proceso educativo, y por lo tanto, el motor de desarrollo de las naciones y para nuestra tesis de las localidades a las cuales pertenecen.

Luego de analizado sucintamente el marco político que trasciende al proceso curricular, debemos evidenciar las características propias del sistema curricular, y como ello desde una perspectiva normativa afecta la creación de valor, identificando una dicotomía natural entre la normativa educativa y la aplicación de esta, es decir el paradigma de la centralización curricular versus la descentralización curricular. Para ello, elevaremos a trascendental la

comprensión espacial, temporal y de características socioculturales y económicas de nuestro país, esperando concluir que la centralización curricular no contribuye en el desarrollo de las identidades propias de las regiones o localidades, así como de sus procesos económicos y culturales.

Así, pretendemos demostrar que sin duda alguna uno de los temas más relevantes en Políticas Educativas es el *“presupuesto de los lineamientos tanto educativos como de visión país que representa el Curriculum Nacional”*, desde el cual se evidencian procesos históricos y formas de concebir la sociedad en su conjunto. Los procesos de gestión de Curriculum, tanto a nivel nacional como a nivel comparado han significado objetivamente, la aplicación en concreto de Políticas Públicas en Educación tendientes en crear valor a futuro, en particular, buscando reflejar los valores, características conductuales, sociológicas, demográficas y de contenidos mínimo. Con ello, las naciones buscan crear valor público, desarrollarse como sociedad y aplicar normas conductuales que sean reflejo del pacto social. Es evidente que los Curriculum reflejen, no solamente contenidos mínimos a desarrollar, sino que sean evidencia de lo que como sociedad se quiere construir hacia el futuro, representando así, evidencias de lo que será un país en el mediano y largo plazo.

Así, la educación y en ello las Políticas Públicas son determinantes en el desarrollo del bienestar social, desde donde buscamos evidenciar la necesidad de cuestionarnos los rudimentos, así como esclarecer desde la empírica de las

cualidades territoriales del país, su historia, tradiciones, cultura, economía, y en general, las cualidades del país.

Para el análisis de la problematización planteada se establecieron las siguientes preguntas de investigación, las que se buscan responder satisfactoriamente durante el desarrollo del razonamiento causal y evidencia documental.

Dada la relevancia del propósito que se ha impuesto la dicotomía entre la aplicación de principios constitucionales, legales y la aplicación práctica de la creación curricular, cabe preguntarse:

- i. ¿El Curriculum Escolar Chileno responde a los principios constitucionales y legales sobre su creación, desde el análisis de la centralización o descentralización del Curriculum escolar Chileno, en el espacio temporal circunscrito entre la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y la normativa actual?
- ii. ¿El Curriculum Escolar Educativo Chileno responde a la heterogeneidad cultural, económica y social, desde una mirada de las características geográficas particulares del país, en un espacio temporal radicado en el Chile actual y sus cambios permanentes?

Así, con el objeto de desarrollar de forma correcta el proceso de investigación, presentamos el objeto de investigación principal o general, y aquellos objetivos de investigación específicos que se deben desarrollar con el objeto de dar cumplimiento a los presupuestos de investigación.

#### A. Objetivo General.

Analizar el proceso curricular escolar chileno, desde una perspectiva de pertinencia en su correlato espacial que le es propio al espacio territorial, cultural y económico chileno, así como el análisis de las percepciones académicas que se tienen sobre la creación centralizada o descentralizada del instrumento.

#### B. Objetivos Específicos.

- i. Describir las características y composiciones socioculturales y económicas del país, en atención a un examen de pertenencia del Curriculum “Nacional”. Concluyendo desde allí la pertinencia de un nuevo camino posible a seguir, como Política Pública contingente.
- ii. Analizar la normativa chilena en torno al Curriculum Nacional Escolar, y su correlato causal en la evidencia empírica.
- iii. Exponer las diversas visiones conceptuales y dogmáticas en torno a la creación curricular, desde la existencia del falso dilema que a priori existe en torno a la centralización y descentralización curricular.

## II. Metodología

Para poder analizar el diseño Metodológico debemos atender a cada uno de los objetivos particulares de la investigación:

Respecto del primer y segundo objetivo de investigación se aplicará la técnica de recolección de datos de levantamiento cualitativo, es decir, *“un proceso mismo de recolección y análisis. Reconocemos que es interpretativa, ya que el investigador hace su propia descripción y valoración de los datos...”*. Este método, nos permitirá una mirada más holística del fenómeno en estudio, pudiendo indagar latamente, en la creación, desarrollo e implementación del Curriculum Escolar Nacional, planteando como la evidencia del Falso Dilema en la creación Curricular Escolar Chilena. En este orden de ideas, se ha tenido como centro en lo relativo a la heterogeneidad nacional la muestra que nos puede suministrar el banco central desde una interpretación perspectiva de análisis de datos cuantitativos; levantamiento dogmático jurídico en torno a la normativa constitucional y de rango legal en torno al Curriculum escolar chileno, en el espacio temporal descrito.

En cuanto al tercer objetivo particular descrito, se utilizará la metodología cualitativa, en particular la técnica de entrevistas a Cristián Cox y Pedro Montt, Ex Jefe de la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación y Ex Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED)

respectivamente; así como entrevista al actual órgano creador curricular (UCE). Con ello se espera contar con una idea general del proceso curricular actual y pasado, es decir, su historia; así como los desafíos que mantiene la UCE para el futuro curricular en cuanto a las tensiones de centralización y descentralización curricular.

En relación con los criterios metodológicos, se trabajará en aquellos que le son propios a un proceso de creación cualitativa. Es por lo que, se han elaborado, en cuanto a la concurrencia de participantes representativos de los órganos creadores Curriculares, en particular de la Unidad de Curriculum y Evaluación y de la Consejo Nacional de Educación, una muestra fáctica y homogénea, representativa de los procesos de creación curricular escolar en nuestro país.

Para elaborar la muestra representativa de la situación de creación curricular escolar en nuestro país, en el espacio temporal actual, se han definido criterios a fin de que las subjetividades propias de las personas que representan a cada uno de los órganos del Estado, no sean óbice de exclusión de estos, es decir, sean voces representativas de la situación curricular escolar chileno, y con ello del objetivo de investigación. Para ello, se ha seleccionado a personas que hayan sido parte de la orgánica curricular chilena, que, en su sentido más estricto, hayan sido tomadores de decisión en el organigrama de la Política Pública Curricular.

### III. Datos

#### A. Heterogeneidad Económica

Sin perjuicio las reglas de la sana crítica nos indican que es un hecho público y notorio que las características de desarrollo económico y en particular, las características de desarrollo son esencialmente diversas en el territorio nacional, creemos necesario hacer evidente que tan diversas son, para desde allí concluir la necesidad de examinar la pertinencia del Curriculum Nacional centralizado vs su correlato descentralizado. Para lo anterior se trabajará con la división política administrativa del Compilado de Referencias (CdeR) del Banco Central.

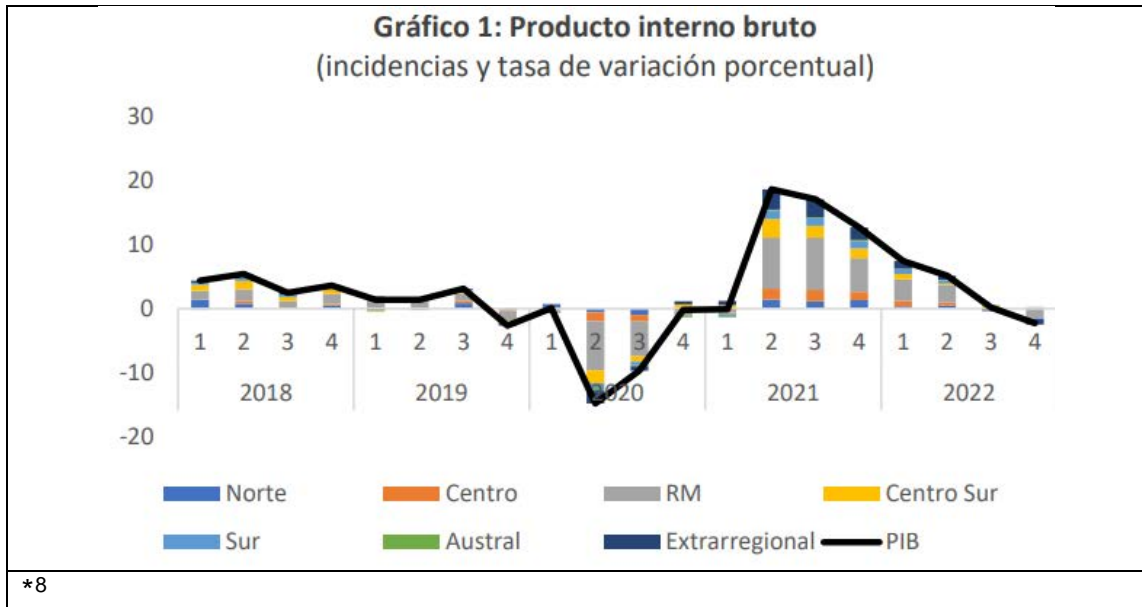
**TABLA 1**  
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE CHILE UTILIZADA EN LA CDE2018

| Región  | Macrozona     | Abreviatura Región |
|---|---------------|--------------------|
| Región de Arica y Parinacota                        | Norte         | AyP                |
| Región de Tarapacá                                  | Norte         | TPCA               |
| Región de Antofagasta                               | Norte         | ANTOF              |
| Región de Atacama                                   | Norte         | ATCMA              |
| Región de Coquimbo                                  | Centro        | COQ                |
| Región de Valparaíso                                | Centro        | VALPO              |
| Región Metropolitana de Santiago                    | Metropolitana | RM                 |
| Región de Libertador General Bernardo O'Higgins     | Centro Sur    | LGBO               |
| Región de Maule                                     | Centro Sur    | MAULE              |
| Región de Ñuble                                     | Centro Sur    | NUBLE              |
| Región de Biobío                                    | Centro Sur    | BBIO               |
| Región de La Araucanía                              | Sur           | ARAUC              |
| Región de Los Ríos                                  | Sur           | RIOS               |
| Región de Los Lagos                                 | Sur           | LAGOS              |
| Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | Austral       | AYSEN              |
| Región de Magallanes y de la Antártica Chilena      | Austral       | MAG                |

Para lo anterior, vamos a tomar macrodatos derivados del Producto Interno Bruto del país, desarrollado por el Banco Central, haciendo especial énfasis en el PIBR (Producto Interno Bruto Regional), como una desagregación geográfica del PIB (Producto Interno Bruto). Así el estudio del Banco Central se basa “*el método adoptado para la estimación del PIBR corresponde a un método descendente, de tal forma que la estimación del agregado se distribuye por región en base a indicadores regionalizados para cada actividad económica o variable del gasto, y finalmente, las diferencias entre los indicadores y la estimación agregada son armonizadas mediante técnicas estadísticas*”<sup>7</sup>. En este orden de ideas, podemos agregar factores de propios de la última nota de prensa del Banco Central de fecha 24 de abril del año 2023, donde se efectúa un análisis pormenorizado del PIBR del año 2022.

---

<sup>7</sup>(N.d.). Bcentral.Cl. Retrieved August 7, 2023, from [https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto\\_Interno\\_Bruto\\_Regional\\_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto_Interno_Bruto_Regional_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657)



En un primer análisis del PIB nacional contrastado con la información del PIBR, podemos evidenciar que en efecto la Región Metropolitana representa fuertemente el motor de desarrollo y generación de riquezas del país. Donde podríamos discutir si los datos son fieles representantes de la realidad o si solamente responden a una organización político-administrativa centralizada que lleva a las empresas en instalar la operativa administrativa en la Región Metropolitana y con ello aumentar sus resultados. Pero hasta que no podamos despejar esas dudas, nos quedaremos con el dato empírico derivado de la importancia sustancial de la Región Metropolitana en la dinámica del PIB. De allí,

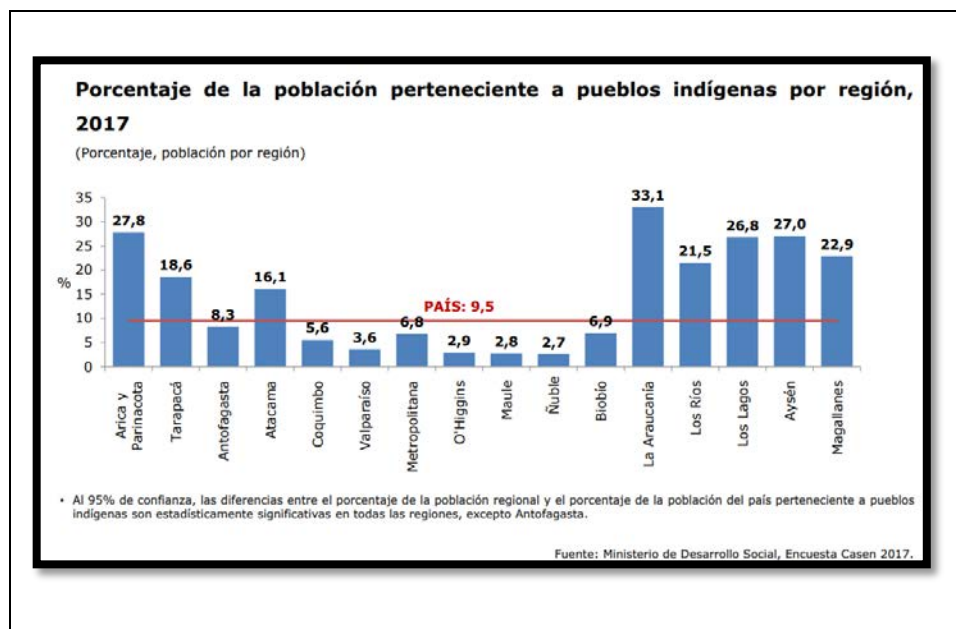
<sup>8</sup> (N.d.). Bcentral.Cl. Retrieved August 7, 2023, from [https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto\\_Interno\\_Bruto\\_Regional\\_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto_Interno_Bruto_Regional_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657)

algunos podrían propender en asimilar la importancia del PIB a decisiones centralizadas desde el Ministerio de Educación, en particular de la Unidad de Curriculum y Evaluación, y con ello justificar la existencia de un Curriculum Centralizado que responda a las necesidades nacionales derivadas de la interpretación que podamos tener del grafico expuesto. Lo que nos resulta complejo, en tanto es razonable plantear como elemento de discusión teórica la importancia que puede tener para el órgano centralizado el desarrollo de Políticas Educativas que impliquen un impacto real en el desarrollo de las regiones. En este orden de ideas, desde un punto de vista meramente formal, entenderemos que no existen (1) incentivos para reflexionar regionalmente; (2) no existe un efecto de pertenencia al Curriculum, cuando este no responde necesariamente a las particularidades locales.

## B. Heterogeneidad Sociocultural y étnica

Nuevamente no es nuevo o extraño para un ciudadano sin mayor información, que las características geográficas de nuestro país son lo suficientemente heterogéneas para concluir que en ellas también se comparten elementos de características conductuales y de composición cultural esencialmente distintas, entre las diferentes latitudes desde donde estemos estudiando los fenómenos de comportamiento social. Sin perjuicio de ello, cabe hacer presente que son tan

diversas que a juicio de los presentes hacen imposible el desarrollo univoco de un “Curriculum Escolar Único Nacional”, sin pasar a llevar las particularidades propias de las comunidades que componen cada uno de los lugares que queremos estudiar. Es así como, con el objeto de graficar la composición dispar de nuestro país, vamos a utilizar las conclusiones de la Casen 2017, sobre temas relacionados a pueblos originarios.



Se puede concluir de la gráfica presentada por Casen, que la composición indígena es proporcionalmente más baja en la Región Metropolitana versus otras regiones con fuerte composición indígena, ante lo cual podemos preguntarnos si el Curriculum en la configuración que veremos responde necesariamente a las disparidades socioculturales que componen a nuestro país.

Así, puede ser incluso *baladí* la composición de las etnias que están representadas en el grafico recientemente expuestos, en tanto desde ya sabemos que la relevancia del pueblo mapuche es evidente desde un trasfondo histórico, hasta sociocultural, trascendiendo importantemente en nuestra cultura y cosmovisión, pero dada las características geográficas de nuestro país, debemos atender a las composiciones características propias de cada zona de nuestro país, que en términos étnicos (sólo ejemplificativo), son los siguientes:

| <b>Composición de la población indígena según pueblo por región, 2017</b> |        |          |         |         |           |       |           |        |          |              |
|---|--------|----------|---------|---------|-----------|-------|-----------|--------|----------|--------------|
| (Porcentaje, población perteneciente a pueblos indígenas por región)      |        |          |         |         |           |       |           |        |          |              |
| Región  | Aimara | Rapa Nui | Quechua | Mapuche | Atacameño | Colla | Kawashkar | Yámana | Diaguita | Total        |
| Arica y Parinacota  | 86,8   | 0,6*     | 1,9*    | 5,7     | 1,4*      | 0,1*  | 0,0*      | 0,0*   | 3,4      | <b>100,0</b> |
| Tarapacá  | 58,7   | 0,2*     | 12,1    | 14,8    | 1,0*      | 2,6*  | 0,2*      | 0,0*   | 10,4     | <b>100,0</b> |
| Antofagasta   | 17,3   | 0,0*     | 8,3     | 18,3    | 43,4      | 0,4*  | 0,0*      | 0,0*   | 12,4     | <b>100,0</b> |
| Atacama   | 4,1*   | 0,1*     | 0,0*    | 12,7    | 1,9*      | 24,3  | 0,3*      | 0,0*   | 56,7     | <b>100,0</b> |
| Coquimbo  | 7,6*   | 0,5*     | 0,6*    | 36,4    | 1,7*      | 2,5*  | 0,0*      | 0,0*   | 50,7     | <b>100,0</b> |
| Valparaíso  | 8,7*   | 0,7*     | 1,4*    | 82,5    | 1,4*      | 0,9*  | 0,2*      | 0,2*   | 3,8*     | <b>100,0</b> |
| Metropolitana   | 2,3    | 0,1*     | 0,8*    | 94,7    | 0,5*      | 0,4*  | 0,2*      | 0,1*   | 0,8*     | <b>100,0</b> |
| O'Higgins   | 2,9*   | 0,0*     | 0,7*    | 93,9    | 0,0*      | 0,4*  | 0,1*      | 0,0*   | 1,9*     | <b>100,0</b> |
| Maule   | 0,3*   | 0,0*     | 0,2*    | 98,4    | 0,0*      | 0,0*  | 0,2*      | 0,0*   | 0,9*     | <b>100,0</b> |
| Nuble   | 1,3*   | 0,0*     | 0,0*    | 93,2    | 1,0*      | 0,0*  | 0,0*      | 0,5*   | 4,0*     | <b>100,0</b> |
| Biobío  | 1,3*   | 0,2*     | 0,3*    | 96,7    | 0,7*      | 0,4*  | 0,0*      | 0,0*   | 0,4*     | <b>100,0</b> |
| La Araucanía  | 0,3*   | 0,0*     | 0,0*    | 99,1    | 0,0*      | 0,0*  | 0,2*      | 0,1*   | 0,1*     | <b>100,0</b> |
| Los Ríos  | 0,6*   | 0,0*     | 0,0*    | 99,1    | 0,0*      | 0,0*  | 0,1*      | 0,0*   | 0,2*     | <b>100,0</b> |
| Los Lagos   | 0,2*   | 0,0*     | 0,1*    | 99,0    | 0,0*      | 0,0*  | 0,7*      | 0,0*   | 0,1*     | <b>100,0</b> |
| Aysén   | 0,4*   | 0,2*     | 2,1*    | 96,2    | 0,0*      | 0,1*  | 0,7*      | 0,0*   | 0,3*     | <b>100,0</b> |
| Magallanes  | 1,0*   | 0,0*     | 0,3*    | 94,3*   | 0,2*      | 0,1*  | 3,3       | 0,4*   | 0,5*     | <b>100,0</b> |

• Estimaciones realizadas con menos de 50 casos muestrales.  
 • El marco muestral no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE: comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. La omisión de estas comunas afecta especialmente la representación del pueblo Rapa Nui, ya que sólo se captura información de la población residente en Chile continental.  
 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

Si tomamos como marco referencial la Región de Arica y Parinacota, su composición étnica principal es Aimara (86,8) mientras que la Mapuche es marginal con un (5,7); cuando contrastamos los datos con la Región de la Araucanía, nos encontramos con que la población de Aimara es de (0,3) mientras

que la Mapuche es de (99,1). Los datos nos muestran contrastes siderales en la composición de la base cultural de la zona geográfica que se estudia.

En este orden de ideas, cabe preguntarse si el Curriculum Escolar debe responder precisamente a estas características, no sólo en su contenido, sino que en sus características constructivas. Así, cuando entrelazamos estos elementos demográficos, culturales y sociales con aquellas características económicas de cada región de nuestro país, nos encontramos que las características únicas geográficas de nuestro país nos deben llevar necesariamente a preguntarnos ¿Cómo podemos responder de mejor manera a las particularidades de cada zona geográfica de nuestro país? Esperando desde allí poder construir un proceso de creación Curricular que nos permita desarrollar las regiones o zonas geográficas a conveniencia, y con ello generando procesos de dependencia local de los educandos, en base al reconocimiento de su propia historia.

Ya hemos podido evidenciar que existen diversas formas de tratar la distribución territorial, por ejemplo, la agrupación en macrozonas del Banco Central para poder analizar el Producto Interno Bruto, o la división administrativa regional de nuestro país, y últimamente la descripción de criterios en el marco de la normativa educativa de la creación de los Servicios Locales de Educación Pública. En este orden de ideas, sin perjuicio no pretendemos fijar un criterio de división de creación curricular, si pretendemos generar una duda razonable en torno a lo que

reconocemos como el Falso Dilema de la centralización o descentralización curricular, pretendiendo que la discusión se encasille solamente en la suministración desde el Estado Central de un Curriculum Único versus la concurrencia de diversos Curriculum (planes y programas) en tantos establecimientos educacionales existan. Para la presente investigación esa discusión es etérea en tanto precisamente en virtud de lo que evidenciamos no podemos pretender circunscribir las diferencias propias de un país tan especial geográficamente como Chile en la aspiración de un único Curriculum Escolar Nacional.

## 1. Conveniencia: Curriculum Nacional vs Local – datos

### A. Marco Normativo.

Para el correcto desarrollo de la Política Educativa propuesta, debemos analizar el desarrollo de la Política actual, con sus principales problemáticas y el esquema propuesto de solución para una implementación de Política Pública en el marco del Curriculum Chileno. En este orden de ideas, analizaremos el desarrollo dogmático de la normativa, sus principales complejidades de implementación, los entes reguladores que componen la estructura normativa del Curriculum Chileno y con ello la evidencia de lo que hemos denominado el Falso Dilema de la gestión

Curricular, que se circunscribe en la centralización y descentralización de la creación curricular, mirado desde el Estado y la creación en los establecimientos educacionales como lo plantea la norma, por medio de los denominados “Planes y Programas Propios”.

## 1. CPR

Sin duda nos gustaría desarrollar este apartado con la certeza de tener un cuerpo constitucional estable, que permita un análisis sistemático sobre la pertinencia curricular mirada desde una óptica local, con mira al desarrollo continuo y estable de las comunidades, basadas en el culmine y pilar de la educación como lo es el Curriculum.

Sin perjuicio de lo anterior, debemos reconocer que el cuerpo normativo actual es un constructo de principios sobre los cuales nos hemos permitido estar de acuerdo como sociedad, por lo que trabajaremos sobre aquellos elementos que, en principio, puedan significar acuerdos amplios en el nuevo proceso constitucional, y con ello no alteren el proceso de creación intelectual que significa este trabajo de investigación.

En palabras de Miguel Zárate Carrazana<sup>9</sup> *“la educación posee múltiples significados. El dinamismo atribuido a su concepto la puede ubicar como principio, como garantía, como sistema, como proceso de enseñanza simplemente como resultado. A pesar de su diversidad, todas sus facetas suelen tener releo en el marco normativo”*. En este orden de ideas, es determinante para analizar el proceso de creación constitucional, la definición de lo que implica la administración y dogma que rige a la Carta fundamental. Aquí, relacionamos necesariamente la idea de Curriculum como creación esencialmente política al servicio del Bien Común que ya enunciábamos.

Así la Constitución Política de la República de Chile, plantea dentro de sus elementos primordiales, la idea de sistema económico y como ello impacta en la reglamentación jurídica que veremos en la evolución normativa a posteriori. Así, el sistema económico que adoptan los países determina necesariamente la actuación de sus gobernantes o administración en todas las áreas de la sociedad.

En términos generales, la problemática de la Constitución marca el desarrollo de la Política Educativa, en cuanto a la verificación de modelos implícitos y explícitos de la forma en que se ve la sociedad en su conjunto. Por una parte, muy sucintamente, está el paradigma de la centralidad en la toma de decisiones y que hacer económico, donde el Estado es el protagonista y responsable del desarrollo nacional, no sólo un regulador sino que un ente activo en el desarrollo, en este

---

<sup>9</sup> Zárate, C. (2021). La educación como actividad económica. Instituto Chileno de derecho educacional, Der ediciones.

caso, de la gestión y creación curricular *“el individuo debe realizar su actividad económica en los espacios abiertos por aquel. Este es mero objeto de la política económica estatal. Con esta posición garante de Estado se lograría la corrección del actuar económico y el progreso<sup>10</sup>”*.

Para Miguel Zárrate Carrazana<sup>11</sup> *“En su versión más pura, el Estado, mediante sus órganos, dicta planes específicos que constituyen concreciones de un diseño económico general definido centralizadamente, y tiende a borrar las diferencias entre el Derecho Público y Privado, tributos y precios, trabajadores y funcionarios, propiedad pública y social”*. En esa misma línea el autor reduce el sistema *“capitalista”* en *“sitúa al hombre individual en el centro del planteamiento económico. Teniendo como pilar principal a la autonomía, este sistema se basa en la propiedad privada de los medios de producción y en el libre emprendimiento de toda clase de negocios ...”*. Puede parecer banal y poco relevante la descripción económica de la concepción de constitución que nos rige hasta el día de la presente publicación, pero por el contrario de lo que podemos pensar, el sistema económico y los principios rectores de la carta fundamental determinan la totalidad de los elementos normativos que vamos a estudiar, es decir, la esencia de la norma se plasma precisamente en la determinación de tomar un camino u otro, en último término se traduce en el espíritu de la norma, y con ello

---

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Ídem

lo que concebimos como sociedad. En esta línea el profesor José Luis Guerrero<sup>12</sup> expresa que nuestra constitución puede resumirse sucintamente en su espíritu en *“Un sistema capitalista o liberal y un modelo económico neoliberal – monetarista de economía abierta”*.

En términos procedimentales concebimos como elementos claves a la hora de analizar los procesos Curriculares, la definición constitucional de los principios que le son propios, y desde allí analizar los procesos históricos que le han sido parte. Es entonces, donde aparecen elementos claves a la hora de analizar los procedimientos curriculares, en particular la existencia de una definición de principios económicos, la protección al desarrollo de cualquier actividad económica y la subsidiariedad como elementos centrales del análisis; los que se pueden reducir a la existencia de la Libertad como eje central de nuestra carta fundamental.

En este orden de ideas, la dogmática jurídica chilena ha logrado identificar desde la carta fundamental la concurrencia de dos ámbitos de acción o dimensiones de ejercicio del derecho a la educación, (1) por una parte se vislumbra la existencia de la educación desde una perspectiva prestacional; (2) y por la otra el derecho de la educación desde una órbita de la libertad de enseñanza, es decir, desde la

---

<sup>12</sup> Guerrero, José Luis (2000): “La libertad para desarrollar actividades económicas del art. 19 N°21 y la Constitución Económica, en revista Persona y Sociedad, vol. 4, N° 3.

existencia de derechos civiles y políticos, es en este último donde se imprime precisamente la esencia libertaria de la carta fundamental.

Entonces ¿Qué deberíamos esperar de la Constitución y de su respectivo cuerpo normativo secundario en lo que respecta al Curriculum Chileno? Para poder responder ello, ya hemos esbozado que existen elementos interesantes en el desarrollo de la normativa Constitucional, en particular con la existencia del Principio de la Libertad desde lo económico en el entendido del desarrollo curricular. Pero ¿basta con revisar el texto constitucional para verificar la esencia del cuerpo legal?, sin duda es una pregunta interesante, en cuanto tomar uno u otro camino determinarán la existencia de uno u otro derecho o interpretaciones sobre la materia. Lo anterior en cuanto al entender si el cuerpo constitucional se basta a sí mismo o si en definitiva es el pilar sobre el cual permanentemente se nutre y muta, por los tratados internacionales que Chile ratifique y se encuentren vigentes.

En particular, seguiremos el camino de entender que la Constitución expresamente define a su cuerpo en su artículo 5 inciso segundo *“El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”*.

Entendiendo entonces que la Constitución Política de la República de Chile no

se puede interpretar sino con atención a los tratados internacionales ratificados por Chile, debemos hacer referencia a aquellos en que es parte nuestro país y ver como desde allí, afecta el entendimiento del Curriculum Chileno y su creación.

En una primera línea encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas<sup>13</sup>, quien desarrolla en su artículo 26 el derecho de la Educación en 3 niveles, (1) Accesibilidad y disponibilidad; (2) Desarrollo y contenido; y, (3) El rol de la familia (padres) en el desarrollo de la educación de sus educandos. En esta línea, y en atención al sujeto de estudio (Curriculum), prestaremos especial atención a lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 26 que dispone *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”*. En principio, es una expresión universal que revela la diversidad de culturas que componen Naciones Unidas. Sin perjuicio de lo anterior, el principio que está detrás es precisamente el respeto en el desarrollo educativo de las diversos entendimientos culturales, sociales, económicos, etc... que puedan componer Naciones Unidas. Luego la pregunta, es ¿Cómo se

---

<sup>13</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. (n.d.). Biblioteca del Congreso Nacional. [www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile). Retrieved August 7, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1000396>

cumple ello dentro de la diversidad propia de nuestro país?, lo anterior en cuanto al presupuesto que hemos enunciado precisamente reconoce de forma profunda una diversidad o heterogeneidad social que imposibilita el trato homogéneo de contenidos y procesos curriculares. Ya adelantamos que las preguntas de investigación se comienzan a complejizar cuando evidenciamos dicotomías en las declaraciones de derechos y la práctica curricular, no siendo sencillo responder técnicamente a la centralidad o descentralización curricular y menos aún si ello responde a las necesidades del país.

Se vuelve más complejo aún el entendimiento de la gestión curricular y la forma en que ella se ve y debería verse, cuando analizamos lo dispuesto por el PIDECS (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), esto en el entendido de lo dispuesto en el artículo 13 N° 4 *“Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado”*<sup>14</sup>.

Lo anterior en cuanto al entendimiento Constitucional y de normativa Internacional relativo al entender los límites efectivos de aquellos derechos privados o privativos derivados de la armonización de los derechos de las

---

<sup>14</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (n.d.). OHCHR. Retrieved August 7, 2023, from <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Institución a su autodeterminación y el derecho de los padres a escoger el tipo de enseñanza que se brindará a sus NNA. Como ya veremos, muy sucintamente adelantamos que precisamente ello intentaba recoger la normativa educativa Chilena a la hora de establecer los denominados “Planes y Programas Propios” en manos de los privados y/o instituciones educativas.

En aquel contexto, es que nace la interpretación de la Libertad en el ámbito educativo, distinguiendo el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Este último, regulado en el numeral 11 del artículo 19 de la CPR<sup>15</sup>, interpretado por el Tribunal Constitucional el año 2004 en resolución Ron N° 410-2004 como *“... En seguida, este mismo núcleo esencial incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. En las tres facultades nombradas se condensan, por consiguiente, los elementos, definitorios e inafectables, que tal libertad abarca, de modo que el respeto y protección de ellos es lo que requiere siempre la Constitución. (...) Así y, en primer lugar, se reconoce el derecho de abrir, crear o formar establecimientos educacionales de cualquier nivel, de acuerdo con el ideario del proyecto educativo de los fundadores respectivos. En seguida, queda asegurado el derecho de organizarlos o determinar, los fundadores o quienes les sigan, las características del*

---

<sup>15</sup> BCN. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). Constitución Política de Chile en diversos formatos. <https://www.bcn.cl/formacioncivica/constitucion.html>

establecimiento en nexos con sus finalidades u objetivos y métodos para lograrlos;  
rasgos típicos de la docencia y de los profesionales que la lleven a cabo; régimen  
de dirección, administración y responsabilidad; reglas pertinentes al orden y  
disciplina en la convivencia interna; sistema financiero o vínculos con otras  
instituciones. Por último, la libertad de enseñanza incluye la facultad de mantener, esto es, conservar o sostener el establecimiento en el tiempo, modificando su organización o, en última instancia, cerrarlo o transferirlo a terceros". En esta misma línea plantea la interpretación constitucional en su considerando 15 que "...resulta ser completa o plena, ya que abarca tanto a los fundadores o sostenedores de los establecimientos de enseñanza en la prosecución de sus proyectos educativos, como a los padres en la elección de aquellos que juzguen coherentes con el ideario formativo de sus hijos".

Así se evidencia que la Libertad como principio está en la esencia de la Carta Fundamental, así como en la normativa educativa particular, es decir, la LOCE responde en principio a un precepto constitucional, así como los intentos estudiados de centralizar los procesos de creación curricular son como veremos fallidos.

## 2. LOCE - LGE

Sin perjuicio no pretendemos generar un proceso de reflexión en torno a las razones en virtud de las cuales se ha desarrollado de una u otra forma el proceso

de creación curricular en nuestro país por medio de la LOCE (Promulgada 1990) y la LGE (del año 2009), cabe destacar que el proceso en virtud del cual se ha logrado incluir los procesos curriculares escolares en ambos cuerpos normativos es decididor, en cuanto evidencian ellos un correlato causal con el cuerpo normativo constitucional ya estudiado, es decir, necesariamente responden a la norma principal, aun cuando no genera un convencimiento real respecto a cómo debemos mirar como país los procesos de creación curricular y desde allí a qué deberían responder.

Es en virtud de lo anterior, que nos permitimos desarrollar sucintamente el desarrollo del objeto de estudio en ambos cuerpos normativos, para de allí extraer la concurrencia o no de la centralización o descentralización curricular.

Cabe indicar que sin perjuicio no analizaremos el proceso de investigación desde la perspectiva de la evolución histórica del proceso curricular escolar chileno, si cabe dejar en evidencia que el problema de la existencia de disparidad de criterios o dogmática en torno a la centralización o descentralización curricular tiene sus orígenes en la imposición forzada de una nueva forma de entender los procesos educativos, en particular, desde los noventa “debido a su génesis en el marco de una ley heredada de la dictadura” (Olga Espinoza A., María Angélica Guzmán D y Sergio Riquelme M., Pontificie Universidad Católica de Chile, ONU<sup>16</sup>).

---

<sup>16</sup> MINEDUC – UNESCO., (2018). Políticas para el Desarrollo del Currículum: Reflexiones y Propuestas.

Así el profesor Cristian Cox expone el año 2001, en una forma de mirar el futuro del Curriculum que entre 1994 1997 se desarrollaron (3) procesos de intervención para observar el proceso Curricular, que nos permite determinar aquellas características desde la crítica que hacen mirar al sistema como descentralizado, así las etapas o críticas se evidencian en:

### 2.1. Comisión Brunner

La cual fue una comisión de convocatoria presidencial, impulsada por el expresidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, el año 1994 que tenía como especial misión *“la Modernización de la Educación convino y explicitó un marco valórico para la educación chilena, tanto del nivel básico como del nivel medio, que posteriormente constituyó la base de lo que hoy se conoce como los ‘objetivos transversales’ de la misma”* (COX, El Curriculum Escolar del Futuro).

### 2.2. Proceso de Consulta Nacional

Se elaboró un proceso de consulta para los contenidos curriculares de enseñanza media que se elaboraba por el Ministerio de Educación, que congregó a diversos actores relevantes sobre la órbita de los procesos curriculares, así, participaron universidades, el Colegio de Profesores, CPC (Confederación de la Producción y el Comercio), sin lugar a duda que las Fuerzas Armadas, La Iglesia Católica, entre otros. Destacamos de este proceso de consulta el eje central del proceso de investigación que se plantea, el cual se versa sobre identificar que en

el desarrollo normativo efectivamente se visualiza tanto en la LOCE como hoy con la normativa “moderna y democrática” procesos que se ven eclipsados precisamente por nuestra propia historia.

### 2.3. Agrupaciones Gremiales.

En lo que creemos es un intento por integrar la mirada de futuro de las carreras técnicas, se convoca a diversas asociaciones gremiales del campo de la producción, buscando generar “perfiles de egreso” que fueran concordantes con los desafíos del Chile del futuro.

Si somos muy críticos con el proceso podemos evidenciar como se empieza a complejizar desde ya los 90´el tema curricular, en tanto estamos en presencia precisamente de uno de los caminos posibles de la gestión curricular, es decir, una gestión centralizada (fácticamente) en el Ministerio de Educación con procesos de participación de los diversos actores que componen no sólo las características técnicas del Curriculum como lo pueden ser las Universidades, sino que actores diversos como lo son la sociedad civil, eclesiástica y claramente el control de poder sobre lo que se educa a los futuros ciudadanos representado por el Consejo Superior de Educación.

Este es el marco de crítica y reformas en que se plantea la LOCE para el proceso de creación forzada, nuevamente de la LGE, basada en la presión de las bases sociales.

Así, en el análisis de la LOCE (1990) podemos identificar (2) elementos principales en materia de Curriculum escolar (1) que la normativa estableció el principio de la Libertad y en particular de la Libertad de Enseñanza, en particular en su correlato con la CPR (Constitución Política de la República); así como (2) relego al Estado en su sentido ideológico de construcción de realidad a un rol secundario, cosa que anterior al periodo dictatorial se entendía como hegemónico en cuanto al Curriculum. Así *“el Estado se encargaría de elaborar el currículum nacional, conocido en los años noventa como marco curricular, y hoy en día como base curricular, en tanto que las escuelas deberían elaborar sus propios programas en arreglo con los objetivos y contenidos prescritos por ese currículum nacional”* (Luis Osandón M. Rolando Pinto C. UNESCO). Para dichos autores, el espíritu de la norma buscaría primeramente consagrar el derecho preferente de los padres a educar y en ello escoger la educación (planes y programas que los identifiquen); así como ingresar el concepto de competencia en el proceso educativa, buscando que los Colegios se diferencien unos de otros desde la perspectiva de aquello que los hace distinto no desde la gestión del establecimiento sino que desde la concurrencia de elementos verificables tales como los planes y programas educativos.

En este orden de ideas, la determinación de los denominados “planes y programas propios” basados en el establecimiento de un Proyecto Educativo Institucional que los diferencie de la “Competencia” surge con fuerza en la vuelta

a la democracia, aún esbozados los intentos descritos en unificar los procesos curriculares en un solo sistema, es decir, un Curriculum Único Nacional.

En este punto queremos exponer las ideas de la Descentralización y sus alcances desde el prisma de la Libertad, teniendo en consideración los planteamientos del profesor Sergio Boisier, quien entiende que los procesos de descentralización, se pueden entender en cuatro etapas o procesos, de las cuales queremos tomar el numeral segundo que plantea que la descentralización encuentra su fuerza en el entendimiento que *“Somos todos nosotros y no ya un agente único (Estado, Partido, Iglesia, Ejército, Proletariado, etc.) quien conduce este proceso, y para que ello sea posible hay que devolver a las instituciones de la sociedad civil (todos nosotros) su autonomía históricamente perdida (a manos del Estado principalmente), y ello equivale a la descentralización societal. Por tanto, hay encima de la mesa social una oferta descentralizadora”*. (“Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en ... - SciELO”) Es decir, en la idea precisamente de la Libertad como Principio central de la Ley, lo que llevado a un concepto puramente Curricular implica necesariamente en repensar las cualidades propias de la formación de los procesos de generación de conocimiento, o en un sentido más *lato*, de generación de contenidos para la formación de futuros ciudadanos.

Es entonces instalado este Principio Constitucional de la libertad que cabe preguntarse ¿Dónde está el Estado?, dado que sin perjuicio los presentes comparten el principio que subyace el sistema, no debemos desconocer que la

idea y concepto Curricular debe responder como ya lo hemos enunciado precisamente a una idea país, ya sea desde una perspectiva local o desde una perspectiva nacional.

### 3. Especial Singularidad

Cabe destacar que en la composición de la esencia del derecho a la educación y por lo tanto de la esencia de los planes y programas del Ministerio de Educación, cabe una excepción excepcionalísima que sin perjuicio no es menester de este trabajo adentrarse en él, es relevante elevar aquello como un punto de inflexión del sistema que se expresa sobre la base de los resultados por sobre la concurrencia de lo que hemos entendido como “la unidad del sistema” o “congruencia de los Planes y programas a nivel nacional”. En este sentido, hablamos de los Colegios de Especial Singularidad, regulados en el Decreto del Ministerio de Educación N° 543 del año 1999, el que sostiene entre sus características primordiales que:

- A. Tener resultados en pruebas Simce y/o PSU (Hoy PAES) que los posicione en el 20% superior de la distribución nacional respecto de su mismo tipo.
- B. Sin cumplir el requisito anterior, ser declarado por la “Comisión Asesora” (integrada por 5 expertos designados por resolución ministerial, siendo 2 de ellos funcionarios ministeriales y 3 profesionales de la educación) como

Colegios de Especial Singularidad, en vista a (1) Calidad de profesionales de la educación (2) trayectoria del establecimiento; (3) Demostrar tener la capacidad instalada para ejecutar de buena forma el referido Curriculum Especial.

- C. Aquellos que hayan sido declarados como tales por el Jefe de la División de Educación General (en atención a propender en atender a una población escolar de alta vulnerabilidad socioeconómica y/o presenten proyecto que busque disminuir las tasas de deserción escolar).

Sin perjuicio podemos pensar que este elemento es esencialmente excepcional, por lo que no priva la regla general, como veremos a continuación establece un camino distinto a las soluciones y discusiones dogmáticas sobre la materia curricular escolar chilena, y en particular establecen un punto de tensión en torno a los fundamentos que le son propios al sistema para establecer lineamientos curriculares comunes para todo el país, es decir, el respeto de la esencia del Curriculum o “Planes y Programas del Ministerio de Educación” .

#### IV. Entrevistas

Como elemento introductorio cabe destacar que este investigador a entrevistado a 3 expertos en materia curricular (1) Cristian Cox, reconocido experto e investigador en materia curricular y primer jefe de la UCE; (2) Pedro Montt, segundo jefe de la Unidad de Curriculum y evaluación y Presidente del Consejo

Nacional de Educación (CNED 2015-2021), y subsecretario de educación en el Gobierno de Ricardo Lagos; (3) y a don Héctor Gómez, actual Jefe de la Unidad de Desarrollo Curricular (UCE – MINEDUC). Para efectos de desarrollar de buena manera las conclusiones de las reuniones procederemos a tratar los tópicos más importantes del trabajo de investigación, con su respectivo correlato en los discursos de los entrevistados:

A. [La esencia de la Unidad Nacional en torno al Curriculum.](#)

Uno de los elementos centrales del proceso de investigación pasa por determinar lo que se entiende precisamente por Curriculum, y en esa línea poder determinar la distinción entre lo que se entiende como elementos esenciales de la Política Educativa y aquello que nos permite desarrollar elementos de innovación curricular, es decir, lo que llamaremos la tensión entre lo esencial y común, de lo zonal o territorial.

En este orden de ideas, en el desarrollo de las entrevistas se ha tocado el tópico obteniendo los siguientes resultados:

**PEDRO MONTT**

*“Bueno, ese es un tema, es un tema, porque cuando tú dices, deberíamos dejar que las instituciones pudieran aplicar a su propia experiencia a partir de lo que recogen. Sí, pero combínalo eso con que haya una experiencia relativamente común de todos los estudiantes, y que, si un estudiante se tiene, por ejemplo, cuestiones tan prácticas que no estoy antes, tiene que trasladar, desde Arica - Punta Arena, no vaya a tener haber vivido una experiencia regular, dramáticamente distintas y no pueda, incluso, qué es lo que está certificando la escuela, sea algo que va a depender de opciones. ¿Se entiende? Ese tipo de cuestiones están presentes en esta idea. Incluso, en los estados federales, también pueden definir comunes, mínimos”*

## C.COX

*El currículum tiene que ser un espejo, en que todo grupo significativo, toda identidad significativa de la Nación, tiene que verse dignamente representado. Ese es un principio democrático de elaboración curricular. Estas dejando a alguien fuera, alguien metafóricamente ... un grupo importante, una cultura, un territorio; lo estás representando mal. El propio grupo, el propio territorio dice, no, esto es indigno, nosotros no somos esto, eso sería una falla curricular. ¿Cómo repara eso, si Currículum es definido nacionalmente? Políticamente ... a través de del camino largo, que va desde particular, el dolor, la falla el quiebre, a unir votos y voces; y redefinir la regla.*

*(...)*

*Bueno, ahí tiene un marco conceptual que viene de Sociología Clásica, que se hace cargo de esta realidad de base. Esto cubre al sistema escolar en su conjunto. Y está respondiendo a la pregunta basal. ¿Cómo es que la generación adulta define unos contenidos, los selecciona, lo articula en un currículum; como guion, fundamental para la educación de la de la próxima generación? Es una sociedad compleja, plural, de disputa de valores, de intereses, etcétera. Eso se hace a través de la institucionalidad democrática. Que establece unos canales institucionales para esto, porque la definición a la que se llegue es extremadamente importante.*

## UCE

*Entonces, esto como currículum, base curricular común, a través de bases curriculares que las define la UCE y son coordinadas a través de ciertos estratégicos nacionales y la unidad de desarrollo curricular. Desde allí, desde la promulgación de la ley y lo ocurrido en el año 2009, que es cuando se elaboran nuevas bases curriculares, con un proceso de ajuste curricular en curso, de alguna manera, ponen en urgencia esta idea de que es necesaria una política de desarrollo curricular, es fundamental.*

En este escenario, nos encontramos con que lo relevante para el sistema se encuentra en la columna vertebral de los Planes Curriculares, es decir, en las Bases Curriculares, que tienen como crítica mayoritaria la extensión o prescriptibilidad de la misma, que no da espacio a elementos de innovación o para efectos de este trabajo de investigación, de realidad local.

En este orden de ideas, los mínimos comunes deben responder necesariamente a lo que Chile requiere para sus educandos, en línea de verificar aquellos elementos que (1) nos unen como país; (2) aquellos elementos que serán la base de generación de contenido para las generaciones actuales y las venideras; y (3) Cómo esas bases nos permitirán verificar el desarrollo de Políticas Educativas que fortalezcan las capacidades de las comunidades y en ello sean capaces de identificar aquello que nos hace diferentes y sean valorados por la Nación en su conjunto.

## B. Centralización y Descentralización, una tensión permanente

### (Elemento Político)

Uno de los ejes principales del Objeto y preguntas de investigación, versan sobre la tensión entre centralización y descentralización curricular, particularmente en su elemento normativo y político; y con ello en sus resultados prácticos de adherencia o representatividad local. Es así como, en ese marco se les ha consultado a los entrevistados sobre la materia.

PEDRO MONTT

*Lo que ocurre es que hay, lo que, bueno ... la lo que usó la Dictadura en Chile ... todo este tipo de artefacto, así como el currículum, como lo conocemos hoy día, llegan al país en los años sesenta ... época, es la época de, bueno, un uno que es considerado el padre, el currículum, a nivel mundial, porque su trabajo influyó en muchos países (Ralph Tyler) ¿Ya? Se*

*trae toda esa tecnología, y es el Curriculum por objetivos. Y el gobierno de Frey Montalva se instala ese dispositivo, que se traduce en ese momento en programas de estudio. Eso sigue así en Dictadura, lo que hace la Dictadura en los ochenta es pegar un recorte gigante de ese currículum, lo hace francamente mínimo. ¿Ya? Pero sigue siendo programas de estudio.*

*(...)*

*Es justamente lo que instalan con la LOCE, antes de irse, segundos antes de irse ... Bueno, ahí instalan esta lógica del marco, y disponen, fíjate, para el el diseño curricular, porque hay un temor. Yo me imagino que esto tiene razones políticas de fondo, en el sentido de que, si tú le dejaba al Ministerio la plena atribución, como la había tenido históricamente, de diseñar el currículo, ¿Ya? Decían, vienen los adversarios, bueno, crearon un dispositivo de gobernanza curricular, en donde, primero, se crea un marco, un piso. A hoy día le llamamos base*

*(...)*

*No existen establecimiento que tienen esas capacidades, son muy pocos. ¿Ya? Y claro, yo puedo hacer agregación porque objetivamente tú requieres cierto know how que no es tan viralizable, así como en cada escuela... No, entonces, si a ese ese tipo de escala puede darte para hacer cosas como esas que estás diciendo tú. No debería ser nada de ... Ya el currículum como está tiene problemas, imagínate, y están en nacional y sobre que están los expertos ahí. Bueno, distribuir esas capacidades es un tema en sí mismo.*

## C.COX

*Políticamente el currículum es la dimensión más relevante, más más cargada. ¿Ah? De las tres, en que se ordena la educación. ¿Verdad? Curriculum, pedagogía y educación. Currículum es la más política. Porque al final qué ¿Y el pan a qué? De la transmisión cultural que realiza el sistema escolar entonces, es imposible no exagerar su importancia. Y si es una sociedad diferenciada compleja, bueno, tiene conflicto de intereses, de visiones, ¿Cómo se compatibiliza?*

*(...)*

*El currículo, el currículo no es tan lesa, como para hacer unas definiciones que no se hacen cargo de esa diversidad elemental, regional, territorial, cultural. Y el Curriculum mismo explicita una contextualización que es pedagógica, no es particular. Tiene que hacerse, porque si no me enseñan mal, sino partes de donde están parados, sentados, las niñas y los alumnos, y no le hablas del mundo del que vienen y que están nombrando y significando en la comida el almuerzo familiar (...) En fin, no, la noción de que este ... voy a contrario sensu, te voy, al contrario, Te voy a contar una historia de la UNESCO ... Sobre Currículum Sudafricano, post apartheid. Muy radical, muy radical, una administración educativa decidió que no iba a enseñar ninguna cosa generada por hombre viejo o blanco europeo. Y segunda cosa, una idea ingenua. Casi cómico, pero es dramática al final, ... de que no podía enseñar nada y que no tuviera al alcance, de los ojos y las manos de los alumnos, por lo tanto, en las zonas desérticas de sur África, no se podía enseñar sobre Ríos, cursos de agua porque no hayan visto nunca, y estaba en el registro de su experiencia. No, no te estoy exagerando Andrés no sé, antes de que esté en un artículo de la revista traducida a siete idiomas de la UNESCO, que se llama Prospects (perspectivas), y que hay un artículo que habla de estos extremos. De la precariedad. ¿No? El*

*Curriculum es sobre lo general, el currículum es una escalera de peldaños hacia conocimientos, formas de pensar habilidades, generales; deslocalizadas, hay que ver valor en eso. No está en base a fuerza. Dice, La educación está predicada entera sobre el código laborado. Código laborado quiere decir descontextualizado. Es más abstracto. Sí. Más genérico. ¿Me entiende? Y si es así, siempre, siempre va a estar el requerimiento desde el contexto. Cualquiera sea, este, por contextualizar, exactamente. Ajá. Pero eso es pedagógico. El ... de la Pedagogía es que tiene que establecer un puente. Entre dónde está el alumno, y el tema curricular. Y va a ser más abstracta. Concepto de número, ¿Qué hacemos con? Números y no hay mala, hay número de los Mapuches y número y la ventana, el número y el otro y esto. ¿Me entiende? ... eso es pedagógico.*

*(...)*

*Yo te diría, honestamente, si tú quieres más descentralización curricular, me preocuparía más del Core, del núcleo, del del currículum, mismo, que es excesivo. ¿Ya? Si tú lo miras hoy día es inmanejable, eso hay que ... de hecho, una de las cosas posibles ...*

## UCE

*Si no, el político de estar en el fondo es botín de las administraciones de período, ¿cierto? Cuando cambien, cada cuatro o los ciclos que te cambian, estas manos son muy frágil esa estabilidad. Entonces, en este sentido, hay que señalar que nos interesa el establecimiento de la política de desarrollo ... de política curricular que le dé estabilidad y continuidad a la política de desarrollo curricular propiamente tal, que efectivamente podamos ir progresivamente aprendiendo del proceso de diseño e implementación ... y con eso mismo ir alimentando la política y a las definiciones curriculares. Y en este caso, respecto de la descentralización, propiamente, tan efectivamente queremos avanzar, estamos avanzando en descentralización ... tanto en ámbitos como participación, que tiene que ver en cómo se participa en las definiciones curriculares ... no solo en las consultas, las cuales tenemos que hacerlas por ley ... para ese caso.*

*(...)*

*Yo sé perfecto de esto que ... tú nos señalabas, algunos datos de la encuesta CASEN y también algunas informaciones que nosotros tenemos, efectivamente hay esa crítica respecto de tener una definición curricular nacional que no necesariamente responde a las necesidades de cada contexto, aún con todos estos elementos que yo te he señalado ...*

Sin duda se puede verificar de las entrevistas que la centralización y la descentralización son formas de mirar el desarrollo de la Política Educativa, que goza de una dimensión esencialmente política y es quizás dentro de la “Política Pública – Educación” el mal llamado “*mayor botín político*”, en cuanto en las

Bases Curriculares y en los Planes y Programas de cada establecimiento se zanjará la forma en que veremos el país en lo venidero. En este orden de ideas, es central determinar los mínimos o las Bases Curriculares, con la mayor objetividad, mirada como una Política de Estado, que no esté cargada de banalidades pasajeras, sino que, por el contrario, encuentre un punto de acuerdo o mínimos comunes para educar a los chilenos del mañana.

C. Buscando una tercera vía, por medio de los Servicios Locales de Educación Pública.

En vista del desarrollo del trabajo de investigación y del desarrollo de las entrevistas, se ha podido observar como la capacidad instalada y de gestión de los establecimientos educacionales puede ser un problema real a la hora de plantear soluciones que corrijan el Objetivo de investigación. Ante ello, se ha planteado como una opción la implementación de Políticas Educativas que recojan la realidad local en los SLEP, dado la forma en que fueron creados (por territorio), y las capacidades y recursos ya asignados (sentido de pertinencia y realidad de la Política Pública).

PEDRO MONTT

*Sería ideal en la medida en que eso, por ejemplo, tuviera la pertinencia y la gente pudiera lograr aprendizajes más profundos y más lejos de lo que se espera para el promedio. ¿Quién*

no lo va a desear? Si el punto es ¿Cómo haces eso? ¿Ya? Y tú puedes ir desarrollando capacidades y la idea la idea es, uno pudiera pensar, uno de los problemas del currículum actual es su extensión, es su extrema ambición en términos diríamos carga de contenido. Si yo me centro más en habilidades, bueno. ¿Cómo me concentro en lo que es nuclear, en lo que es central? Reduzco el currículum para darle más flexibilidad todavía a las escuelas para que tomen decisiones. Ese tipo de cuestiones son mucho más potentes que estar pensando cómo yo armo a nivel local, y yo desde el propio currículum lo nuclearizo, lo ... llevo al sumo, a la esencia, y eso podría permitir más márgenes de manera temporal a las escuelas para ajustarse. Y ahora tú me dices, desarrollar capacidades en zona. ¿Por qué no? ¿Quién lo impediría? Y ... y en ese sentido, por ejemplo, podría ser sentido que la ... se produjeran asociaciones de servicios locales, Dado que los servicios locales son agrupaciones de comunas, y pueden ser territorios importantes perfectamente que me podría imaginar unidades de apoyo que pudieran hacer innovaciones curriculares a esa escala, probablemente, el país tiene capacidades como para distribuirlas. ¿Ya? No es un no es algo que a priori se pueda descartar.

## C.COX

Respuesta fácil. Sin duda, Sin duda que un SLEP capaz de incluir en su plan estratégico a cuatro años a seis años, la dimensión curricular ...introducirlas a sus establecimientos unas definiciones que ocupan ese tercio de tiempo de libre disposición. Y que anclan, contextualizan significados relevantes. Sin duda, sin duda. Yo creo que esa es la bondad del marco que tenemos. Que tiene ese espacio grande para definiciones propias. Que están como hipotetizar con base, no está siendo ocupado, porque no ha estado nunca en la cultura, pero no es algo de lo cual estar orgulloso, sin duda que no. Sí, sería mejor que SLEP grandes con equipos profesionales capaces, incluyeran la dimensión Curricular en sus planes estratégicos. Ahí tienes algo que elaborar en tú tesis ¿Tú me entiendes? Que proponer en la dirección que te interesa. Que realista, y complementa, que tiene que ver con el futuro, previsible ... Y donde hay tendencias culturales están fuertes, que apuntan en esa dirección ... identidades, canales, territorios rurales ¿qué correlatos curriculares pueden tener? Aquí hay uno importante, vía SLEP ...

## UCE

Ahí, en particular, creemos que es más fácil ir a avanzar a hacia dar más autonomía en ese ámbito a los servicios locales de educación ... la autonomía que, por ahora, el sector está más limitada ... o sea, un servicio Local de educación, una escuela, un SLEP ... entra en las mismas condiciones que una escuela que no pertenece, que pertenece a un DAEM, o es privada, para presentar planes y programas propios, de ahí en los movimientos que tienen este apoyo técnico. Por lo tanto, sin duda, yo creo que es un espacio respecto de tu pregunta. Los Servicios

*Locales son, efectivamente, un espacio como latente y de mucha oportunidad para el desarrollo curricular y efectivamente lo está haciendo, pero todavía se requiere más herramientas y mayores competencias y normas que las establezcan también.*

*(...)*

*respecto al marco normativo, porque a pesar de que los servicios locales de educación pasan a ser el nuevo administrador de educativos de los colegios que ... los servicios locales de educación. Todavía el marco normativo no ha podido llegar a la solución de estas diferencias entre Seremi y el SLEP, como todavía está en funcionamiento. Y lo que tú mencionas, yo creo que lo que también menciona Héctor, un nudo crítico clave, porque le entrega a cierta autonomía en los servicios locales de educación, sin embargo, todavía hay cierta normativa que son parte de la SEREMI ... son parte a través de los departamentos provinciales también, sobre todo ...*

En cuanto al rol que pueden cumplir los Servicios Locales de Educación Pública, es evidente que encontramos un espacio de innovación curricular que debe estar cargado de capacidad instalada para la creación de Curriculum Educativo. Lo anterior, podría ser un desafío de gran envergadura, en cuanto la distribución territorial de los SLEP, buscan precisamente ser representativos en cuanto a su dimensión territorial. Lo anterior nos permitiría con cierto grado de certeza, el reflexionar en lo futuro sobre la posibilidad de generar procesos curriculares desde los SLEP.

Con todo, cabe destacar que uno de los mayores problemas de la Política propuesta se encuentra en la implementación o la capacidad instalada ya sea de los SLEP o UCE (Locales), u otra que se pueda verificar, en cuanto es de un alto grado de capacidad técnica el desarrollo de procesos curriculares.

## D. Priorización, nuclearización y la educación integral

### PEDRO MONTT

*“... , pero si la propia unidad del Curriculum y Evaluación ha metido muchas veces las patas ... nosotros estamos en un esfuerzo de nuclearización, de reducción curricular y volvimos al Curriculum frondoso otra vez durante la década pasada. Y eso fue un gran problema, y además hicimos un collage de currículum, porque se fueron cambiando el currículo de a pedacitos y no integralmente. Entonces, recién terminó el año dos mil diecinueve la reforma a todos los niveles curriculares ...”*

### C.COX

*Yo creo que un buen punto de partida Andrés es aceptar. Que si hay currículum nacional ... ningún sistema escolar nacional deja de tenerlo ... Deja de tener una definición nacional ... de guion que orienta la educación. Siempre vas a tener la posibilidad de preguntarte, por esta relación entre territorio, contextos subnacionales cualesquiera que ellos sean, y la definición nacional. Creo que, si entras por ese lado al examen del currículum, que es lo que te has propuesto. Tienes que en tu marco conceptual. ¿Verdad? En tu revisión de la literatura inicial. Hacerte cargo de que esta es la estructura de base de los sistemas escolares nacionales del mundo, sean socialistas, liberales o socialdemócratas, sean del norte o del sur, sean del este o de occidente. Igual dos partes.*

### UCE

*Sí, bueno, contarte en dos vías la respuesta a lo que tú planteaste ... Respecto de que el currículum es excesivamente prescriptivo, en muchos casos, demasiado amplio, inabarcable y también fragmentado. Esta información, es información que tenemos de sectores de la literatura, de las diferentes investigaciones que se han hecho, pero también nosotros, en nuestros propios estudios internos hemos recogido esa misma información. En particular, realizamos un estudio del año pasado, al respecto de la priorización curricular, y allí apareció nuevamente este mismo diagnóstico, es decir, que el Curriculum es demasiado prescriptivo y no da mucho espacio para cierta gestión curricular, procesos de contextualización y diversificación. Entonces, hay que contarte que en este diagnóstico es fundamental para el proceso que nos encontramos ahora en la actualización del currículum, en donde ese es uno de los elementos que orienta esta actualización también, es decir, considerar que tenemos un Curriculum que en muchos casos tiene, muy desafiante en su cobertura, pero también es muy saciante para su re-significación, para su adaptación y todos los procesos similares asociados. (...)*

*Y respecto a lo que tú señalabas en tercer lugar de si existe o no está centralización curricular, de todas maneras que existen tanto, bueno, la UCE es una unidad totalmente centralizada, no tenemos representantes UCE regionales, sino que la UCE, es una unidad del Ministerio de Educación Central y se define acá, las definiciones curriculares salen de acá, independiente de nuestros procesos participativos, en que nosotros tenemos algunos criterios definidos en esta administración respecto de la participación local, territorial, regional, macro zonal, también en algunos casos. Pero, efectivamente, hay elementos como los que tú señalas que los textos de los planes y programas propios, que nuestros propios información, el estudio que hemos levantado tienen unos usos sobre el 90%. Entonces claro, tenemos una alta usabilidad, alta prescripción o no prescriptibilidad, digamos, de estos mismos instrumentos. Y, efectivamente, hoy la definición curricular está concentrada en esta unidad.*

*(...)*

*Sí, preferimos hablar nosotros más de integración que de nuclearización, ¿por qué no hablamos de nuclearización? Porque tienen como una marca ya ... como de alguien ... Entonces, una mirada mucho más epistemológica, mucho más amplia, sería la integración de aprendizaje. Y esto que surge de los procesos de monitoreo y seguimiento, luego se complementa con lo que señala UNESCO el 2021 respecto de efectivamente, de que las barreras disciplinarias no son suficientes para enfrentar los desafíos y problemas que ya tenemos como sociedad.*

Es un elemento común para los entrevistados la verificación de ausencia de planificación estratégica y grado de realidad en la concurrencia de las Bases Curriculares actuales, siendo excesivamente prescriptivas para el desarrollo correcto de la Política Pública, lo que lo transforma en unas Bases presuntuosas, carentes de aplicabilidad real por los establecimientos educacionales. En este orden de ideas, creemos y comprobamos de los entrevistados que es una oportunidad de generación de espacios de desarrollo curricular la denominada “Priorización Curricular”, derivado de la Pandemia y con ello de las altas tasas de deserción educativa. En este orden de ideas, es importante desarrollar Políticas de Bases Curriculares que permitan a los establecimientos recoger las realidades locales y con ello un sentido de pertenencia a lo que se enseña y se aprende.

## V. Conclusiones.

Al momento de concluir el proceso de investigación, nos hemos encontrado con elementos de gran significancia, en especial de la relevancia que tiene el Curriculum para el desarrollo de la Política Educativa. Así, es necesario tener presente que el Curriculum, las Bases Curriculares y los Planes y Programas propios se encuentran cargados de un elemento esencialmente político, del que no podemos escapar, es decir, la Política Educativa encuentra en las Bases Curriculares su columna vertebral, en cuanto es la que articula el desarrollo de los próximos ciudadanos del país, y con ello lo que Chile será en el futuro.

En este orden de ideas, la definición de Curriculum, su desarrollo dogmático y los acuerdos políticos a los que podamos llegar son fundamentales para el desarrollo de la educación chilena. Lo anterior, nos lleva necesariamente a comprender que el Curriculum requiere de un sentido de pertenencia tanto de quienes educan como de los educandos, así también de los padres, cuerpos directivos, es decir, de la comunidad educativa en su conjunto. Es por lo que, la Política requiere de un sentido de realidad que escapa de la centralidad que goza hoy la UCE, es decir, el Curriculum requiere de adhesión de las comunidades a las que le son propias. Así, queremos introducir como elemento de prueba y garantía el informe que solícita la UCE a *edecsa* el año 2018, donde se expone entre sus

conclusiones que *“Existe, en algunos profesores, la consciencia de que los estudiantes saldrán menos preparados que sus compañeros de otros establecimientos para rendir la PSU, en especial los TP que la rindan, sin embargo, las pruebas estandarizadas están organizadas en torno al currículum, el currículum tiene una extensión y complejidad muy alta, y sus estudiantes simplemente no son capaces de aprenderlo completo, por lo que no hay nada más que puedan hacer”<sup>17</sup>.*

Sin perjuicio de ello, reconocemos que el Curriculum goza de una carga de Unidad Nacional, es decir de comprensión de Estado o República, por lo que las Bases Curriculares deben responder a generar espacios mínimos tanto de aprendizajes comunes en un sentido formal, como de valores en la idea de Nación. Bajando con ello la alta prescriptibilidad del Curriculum, otorgando un sentido de realidad local, así como de pertenencia territorial.

Sin duda que las Políticas Educativas son esencialmente complejas, y en ellas las Políticas Curriculares son el culmine de ellas.

---

<sup>17</sup> Edecsa – MINEDUC., (2018). Informe final, estudio de exploración y análisis de los procesos de implementación curricular en el sistema educacional chileno. P.524.

## VI. Bibliografía

### Referencias Bibliográficas.

Cox. C. (2003). Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX.

Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. ("Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en el lugar y ...") Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales, 30(90)

Cox. C. (2001). El currículum escolar del futuro

Esperidión, C. (2020). "Diseño curricular desde una perspectiva nacional chilena: visiones y sus incógnitas." ("(PDF) Diseño curricular desde una perspectiva nacional chilena ...") Voces y Silencios Revista Latinoamericana de Educación. <https://doi.org/10.18175/vys11.1.2020.7>

Fullan, M., (2002). "El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje." ("Vista de El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de ...") Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado.

UNESCO., (2016). Reflexiones en progreso N o 2 sobre Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje. (s/f).

MINEDUC – UNESCO., (2018). Políticas para el Desarrollo del Currículum: Reflexiones y Propuestas.

Gysling J., Meckes L., (2011). Estándares de aprendizaje en Chile: Mapas de progreso y niveles de logro SIMCE 2002 a 2010. (“Estándares de aprendizaje en Chile - The Dialogue”) Serie Documentos de Preal N° 54.

Edecsa – MINEDUC., (2018). Informe final, estudio de exploración y análisis de los procesos de implementación curricular en el sistema educacional chileno.

Mujica-Johnson, F. N. (2020). Análisis crítico del currículo escolar en Chile en función de la justicia social. Revista Electrónica Educare, 24(1), 1–14.  
<https://doi.org/10.15359/ree.24-1.25>

GAZMURI R. (2017). "Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales." (“Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum ...”) Estudios Pedagógicos XLIII, N° 1: 157-169

Cox. C., (2011). Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. Revue International de Education de Sevres N°56.

Guerrero, José Luis (2000): "La libertad para desarrollar actividades económicas del art. 19 N°21 y la Constitución Económica, en revista Persona y Sociedad, vol. 4, N° 3.

Zárrate, C. (2021). La educación como actividad económica. Instituto Chileno de derecho educacional, Der ediciones.

BCN. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). Constitución Política de Chile en diversos formatos.  
<https://www.bcn.cl/formacioncivica/constitucion.html>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (n.d.). OHCHR. Retrieved August 7, 2023, from <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Biblioteca del Congreso Nacional. (n.d.). Biblioteca del Congreso Nacional. [www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile). Retrieved August 7, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1000396>

N.d.). Bcentral.Cl. Retrieved August 7, 2023, from [https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto\\_Interno\\_Bru to\\_Regional\\_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2561804/Producto_Interno_Bru to_Regional_2022.pdf/ed553be5-2241-1432-3a6b-4e0af1f7fd71?t=1656077890657)

*“Gratitud, Gratitud, Gratitud ...”*

## ENTREVISTA PEDRO MONTT

PEDRO: Yo, evidentemente, que tuve un consejo hartos años, después de Cristian. Ya. Por cuatro años. Ha habido pocos que, de currículum, o sea, después de eso ... un tiempo en el final de la administración de Bachelet uno ... El final, hizo la subrogancia una académica que hoy día es miembro del consejo nacional de educación que se llama Jacqueline Gysling Caselli ¿Ya? Después de eso estuvo a cargo Loreto Fontaine, en el gobierno Piñera; Y en el gobierno de ¿Cómo se llama? De Bachelet II .... La encargada fue Alejandra, que es el actual subsecretario. ¿Ya?

ANDRÉS: Yo pedí una reunión por transparencia, o sea, por ley del Lobby,

PEDRO: Claro, pero te cuento los otros, que están hoy día haciendo distintos trabajos. Trabajo acá en el caso de Cristian, el ... los nombres que te doy te pueden servir.

Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine y Alejandra Arratia. En el segundo de Piñera, estuvo a cargo la que actualmente es decana de educación de la Universidad de las Américas ... esos son todos los jefes ocurridos que no son muchos.

No había mucho movimiento, pero eso igual era estabilidad. No, sí, pues interesante, por eso te podía hacer la película completa.

ANDRÉS: Más bien o más interesante, porque esto es mi profesor. Yo le voy a tener más o menos el panorama completo de la bajada. ¿No? Es decir, desde Curriculum y evaluación, la bajada del del documento, se dice, que llega al CNED. Me bastaba usted solo. ¿No? Lo otro es quizás lograr conseguir algún jefe de servicio local de educación, para saber cómo están ellos pensando en los currículums también, yo no sé en qué estarán ellos en cuanto a la identificación de la norma.

PEDRO: Lo que pasa, mira, a ver, el primer problema que tienes tú cuando diseñas curricularmente, es precisar, y estos son tensiones siempre generales. ¿Ya? Que va a tener. Pensar cuál es la función del Curriculum, del Curriculum Nacional. Y ahí

se te abre un tema, Si tú entiendes que la educación escolar es la experiencia que tiene que ser común para todos los niños y jóvenes que son escolarizados. ¿Ya? ¿Cómo aseguras eso? ¿Ya? Una opción, por ejemplo, podría ser mil escuelas, mil currículum.

ANDRÉS: Pero esa educación eso es lo que está en la norma. ¿No?

PEDRO: No, no, no, no. No, porque eso es lo que te estoy tratando de explicar. Mil escuelas, mil currículum, eso es descentralización curricular completa. Y eso significa que no existe una propiamente una experiencia que es común a todos, porque tú estás hablando de la educación que es básica, que es para todos los niños y jóvenes, la que deben cursar todos. Entonces, la pregunta es. ¿Cómo aseguras que esa experiencia sea cercanamente a lo común?, O sea, ahí viene un tema de si tienes o no tienes un referente nacional, en materia curricular, o dejas libertad y das el juego para que en cada lugar se hagan aprendizaje diversos. Por ejemplo, los países, como tú estabas hablando, federales, donde esas materias están incoadas en los gobiernos, diríamos, de las regiones, de los del de la zona, pasa eso en España, incluso donde, este, es un estado unitario, pero existen la autonomía.

Bueno, ese es un tema, es un tema, porque cuando tú dices, deberíamos dejar que las instituciones pudieran aplicar a su propia experiencia a partir de lo que recogen. Sí, pero combínalo eso con que haya una experiencia relativamente común de todos los estudiantes, y que, si un estudiante se tiene, por ejemplo, cuestiones tan prácticas que no estoy antes, tiene que trasladar, desde Arica - Punta Arena, no vaya a tener haber vivido una experiencia regular, dramáticamente distintas y no pueda, incluso, qué es lo que está certificando la escuela, sea algo que va a depender de opciones. ¿Se entiende? Ese tipo de cuestiones están presentes en esta idea. Incluso, en los estados federales, también pueden definir comunes, mínimos.

ANDRÉS: Pero una cosa es definir los comunes. ¿No? Y otra cosa es Creo que Cristian, el que lo decía, ¿Cómo se ha transformado el texto escolar? No solamente en ...

PEDRO: ¿Pero otra cosa? En la otra cosa. Pero, el texto, mira, que solo vivero, y Chile definió, Esto existe desde el año noventa, que en adelante tradicionalmente en Chile se hicieron lo que se denominan programas de estudio. ¿Ya? Y a partir del noventa, se dio una señal en el sentido de descentralizar curricularmente el sistema. ¿Ya? Se creó una un nuevo artefacto que se supone que contenía como lo más esencial que debe ser enseñado. ¿Ya? Y a eso se le determinó ha tenido distintos nombres, pero hoy día se conoce como **bases curriculares**. En ese momento eran los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios. ¿Ya? Era la matriz Curricular. Y se permitió que las escuelas Tradujera en ese marco, según su propio sello o particularidad, se permite eso, y eso es usando una herramienta que es voluntaria para la escuela ¿Ya? Que son los programas de estudio, los programas de estudio serían una bajada que las bases, Y tú, como escuela, puedes libremente hacer programas de estudio que sean ajustadas a las bases, aprobarlos por un mecanismo que en la cual participa el Ministerio, y aplicarlo, y, por tanto, tomaría decisiones curriculares propias, ¿se entiende? Eso es históricamente ha sido una minoría muy, muy minoría. En algún momento, en el doce por ciento, diez por ciento. No tengo la cifra hoy día, pero no son muchos los restablecimientos que hacen como este tipo de ... **porque entre otras cosas, las capacidades de desarrollo curricular no son tan descentralizables.** No es tan trivial.

ANDRÉS: pero eso es con la capacidad humana.

PEDRO: Es capacidades, es capacidad instalada y Porque tú requieres requiere de cierta *know how* y de y de ciertas técnicas para poder definir eso. De manera que sea robusta, que esté bien secuenciado, que esté bien articulado, que haya consecuencias, que haya progresión, o sea, no es un trabajo sencillo, es un trabajo experto. Entonces, claro, hay cosas que tú no puedes descentralizar así y así, así, así como así. A no ser que tú esperes, que en cada escuela defina qué quiere hacer.

ANDRÉS: Se que se ha generado como Chile, una especie de falso dilema. ¿Verdad? O es la descentralización completa a través de los procesos curriculares. Esta bajada de los planes y programas propios de los establecimientos educacionales, respetando un marco curricular, o el poder del Estado absoluto que

define cada uno de los elementos y que no se puede uno salir de esa línea, que entiendo qué era lo que pasaba antes de ... la dictadura.

PEDRO: Lo que ocurre es que hay, lo que, bueno ... la lo que usó la Dictadura en Chile ... todo este tipo de artefacto, así como el currículum, como lo conocemos hoy día, llegan al país en los años sesenta ... época, es la época de, bueno, un uno que es considerado el padre, el currículum, a nivel mundial, porque su trabajo influyó en muchos países (Ralph Tyler) ¿Ya? Se trae toda esa tecnología, y es el Curriculum por objetivos. Y el gobierno de Frey Montalva se instala ese dispositivo, que se traduce en ese momento en programas de estudio. Eso sigue así en Dictadura, lo que hace la Dictadura en los ochenta es pegar un recorte gigante de ese currículum, lo hace francamente mínimo. ¿Ya? Pero sigue siendo programas de estudio.

ANDRÉS: El marco. ¿No?

PEDRO: No, es que no hay marco, no hay marco en ese momento. Es justamente lo que instalan con la LOCE, antes de irse, segundos antes de irse ... Bueno, ahí instalan esta lógica del marco, y disponen, fíjate, para el el diseño regular, porque hay un temor. Yo me imagino que esto tiene razones políticas de fondo, en el sentido de que, si tú le dejaba al Ministerio la plena atribución, como la había tenido históricamente, de diseñar el currículo, ¿Ya? Decían, vienen los adversarios, bueno, crearon un dispositivo de gobernanza curricular, en donde, primero, se crea un marco, un piso. A hoy día le llamamos base. ¿Ya? Y debajo en el subterránea, los programas que habían sido históricamente Cómo se había diseñado el Curriculum desde los sesenta ¿Ya? Y aquí en los programas, se le entrega al ministerio la facultad de elaborar programas. Y a los establecimientos de laborar en la medida que cumplen con la base. ¿Ya? Y entonces, se permite. ¿Ya? En la práctica, que existan grados de descentralización curricular. Y se agrega que ... a los que no elaboren programas propios, se apliquen los del ministerio, se acojan a los del ministerio. Y ahí es donde tú puedes ver esta bajada. Adicionalmente, el currículum que espera no lo aprueba exclusivamente y ese es el segundo paso, y ahí es donde entra el consejo. No es atribución del Ministerio resolver que currículum es vigente,

sino con la consulta a un ente externo, autónomo, que en este momento se llama Consejo Superior de Educación. La composición de ese consejo era muy corporativa, había ex ministro de la corte suprema, ex jefe de la academia Militares, lo de la iglesia no estaba, no es de ir a en un órgano. Pero sí, miembros de la academia de ciencia, en una composición y, básicamente, con mucho más énfasis en educación superior que en escolar. ¿Ya? Eso es ese órgano, era el que tenía que m, o sea, observar, aprobar, rechazar las propuestas curriculares del Ministerio desde ahí en adelante, ese es el mecanismo. ¿Me entiende? Ya no es el ministerio por sí mismo que resuelve, tiene que hacer una consulta. Eso es lo que rige hasta hoy, y que la ley del dos mil nueve, la Ley General que reforma la LOCE, que era esta ley que se estructuró mucho más profundamente.

ANDRÉS: ¿Considera que la normativa actual, los procesos curriculares responden satisfactoriamente las realidades sociales y culturales del país? (...)

PEDRO: Lo que pasa es que todo agrega esto, que sea legislado también, porque cuando en los noventa se plantearon las reformas curriculares, una de las condiciones que se intentó abordar, es incrementar el tiempo de trabajo escolar, eso fue la enfermedad escolar completa. ¿Ya? Y esa, los establecimientos ... eso en régimen hoy nos afecta al cien por ciento de los establecimientos, todavía hay un grupo que sigue teniendo sistema de doble turno. ¿Ya? La jornada con la completa es jornada única diaria. Tenían más horas para estudiar. Y ese régimen contempla, libre disposición de horas. Y esa libre disposición de horas, son a decisión del establecimiento. Con lo que tú llamas, por ejemplo, eso se complementa con esta idea, que los establecimientos pudieran. ¿Ya? Desarrollar como propuesta propia. Es tremendamente difícil lo que normalmente hacen es llenar con más horas de lo mismo.

ANDRÉS: O sea, hay deportivas que nos dicen.

PEDRO: No necesariamente, no, no, no, pero es eso, sería ideal. Sería positivo. Piensa, hay una serie de restricciones ... que es de largo, explicación, hay ciertos cursos que tienen problemas con cierta asignatura, y entonces, por ejemplo, te pongo un caso, la técnico profesional, que tiene una carga de especialización muy

fuerte en el tercer y cuarto medio, que es cuando ocurre la técnico profesional. No tiene horas de educación física. Entonces, claro. ¿Qué hacen los establecimientos? En esa horas de libre disposición hacen educación física en parte, porque si no los estudiantes no tendrían educación física. Esos son los *Tríngulis* y complicaciones de la gestión curricular. Ahora, la pregunta tuya ... No tiene una, este, no tiene una respuesta unívoca y simple, porque tiene que ver con también desarrollo de capacidades en la base. ¿Se entiende?

ANDRÉS: Pues si nos pusiéramos en un supuesto ¿No? De que tenemos la capacidad instalada ...

PEDRO: Sería ideal en la medida en que eso, por ejemplo, tuviera la pertinencia y la gente pudiera lograr aprendizaje más profundos y más lejos de lo que se espera para el promedio. ¿Quién no lo va a desear? Si el punto es ¿Cómo haces eso? ¿Ya? **Y tú puedes ir desarrollando capacidades y la idea la idea es, uno pudiera pensar, uno de los problemas del currículum actual es su extensión, es su extrema ambición en términos diríamos carga *contenidista*.** Si yo me centro más en habilidades, bueno. ¿Cómo me concentro en lo que es nuclear, en lo que es central? Reduzco el currículum para darle más flexibilidad todavía a las escuelas para que tomen decisiones. Ese tipo de cuestiones son mucho más potentes que estar pensando cómo yo armo a nivel local, y yo desde el propio currículum lo nuclearizo, lo ... llevo al sumo, a la esencia, y eso podría permitir más márgenes de manera temporal a las escuelas para ajustarse. Y ahora tú me dices, desarrollar capacidades en zona. ¿Por qué no? ¿Quién lo impediría? Y ... y en ese sentido, por ejemplo, podría ser sentido que la ... se produjeran asociaciones de servicios locales, Dado que los servicios locales son agrupaciones de comunas, y pueden ser territorios importantes perfectamente que me podría imaginar unidades de apoyo que pudieran hacer innovaciones curriculares a esa escala, probablemente, el país tiene capacidades como para distribuir las. ¿Ya? No es un no es algo que a priori se pueda descartar.

ANDRÉS: No suena descabellado.

**PEDRO: No sé si es descabellado. Habría que hacer un diseño ... no es como la cuestión como del plan piloto del cojín, no, digamos, no, no, habría que hacer un diseño para probar eso, pero no tiene por qué ser a priori descartable.**

ANDRÉS: O sea, a priori. ¿Me pondría a pensar ... de que la idea de la descentralización, su capacidad instalada, pero no necesariamente del establecimientos educacional ... de creación curricular, sino de macrozonas ...?

PEDRO: No existen establecimiento que tienen esas capacidades, son muy pocos. ¿Ya? Y claro, yo puedo hacer agregación porque objetivamente tú requieres cierto *know how* que no es tan viralizable, así como en cada escuela... No, entonces, si a ese ese tipo de escala puede darte para hacer cosas como esas que estás diciendo tú. No debería ser nada de ... Ya el currículum como está, tiene problemas, imagínate, y están en nacional y sobre que están los expertos ahí. Bueno, distribuir esas capacidades es un tema en sí mismo.

ANDRÉS: Y ahí pensando en esta hipótesis ... así como grandilocuente de pensar en generación de Curriculum, más bien, que respondan las necesidades locales. ¿No? ¿Qué rol cumpliría el CNED?

PEDRO: No, es que, a ver, el, a ver, fíjate. El consejo, como te digo, en este rol específico, porque se le han ido atribuyendo más responsabilidades al consejo, el consejo ha ido evolucionando, las últimas leyes le agregaron una serie de otras responsabilidades. El consejo, junto con el ministerio, el único órgano que tiene atención sobre todo el sistema, desde parvularia, educación superior. Está metido en muchas cosas en distintos en los distintos niveles. Y una de sus ... una de sus primeras funciones, fue esta curricular ... desde el noventa. Y se ha venido agregando. ¿Ya? ... No es del caso comentarlo ahora, pero tú, varias de ellas vinculadas al currículum. Entonces, el Consejo es imaginado ¿Ya? Como un órgano que se relaciona con el órgano rector del sistema escolar, que sería el ministerio, a nivel nacional. Entonces, si yo me imaginaré desagregaciones... suponte tú regiones, que armaran ... O sea, no sería, se podría hacer que el consejo se pronunciará también sobre esos ajustes, diciendo ... dando cuenta, porque eso en

este momento es una atribución que el propio ministerio tiene, que puede evaluarla una Secretaría Regional Ministerial puede evaluar tu propuesta curricular, se supone para un establecimiento. ¿Ya? Pero yo puedo imaginarme una red de establecimiento, que tiene una cierta propuesta, el mecanismo de validación existe, que tú presentas los antecedentes ante ...

ANDRÉS: La unidad de Reconocimiento Oficial ¿no?

PEDRO: No es solo la Unidad de Reconocimiento Oficial, sino... ellos tienen unidades dedicada a hacer la evaluación. ¿En qué medida tu propuesta de ajuste responde a las bases curriculares? ... Si, por ejemplo, el ministerio no te las aprueba, tú puedes apelar Consejo ... Y eso ha pasado en el caso de colegios particulares, ¿Ya? Te voy a dar un caso... por decir, colegios que tienen ajustes mayores, como la Alianza Francesa, que ... también el Liceo Alemán ... el Liceo Alemán vive una experiencia donde le habían rechazado un propuesta, y terminó en el Consejo ... Discutiendo justificar la propuesta. Ese mecanismo existe. ¿Ya? se podía usar ... el tema de ... la Secretaría Regional tiene ciertos sesgos ... bueno, la Secretaría Regional tiene tuición sobre un territorio, que no necesariamente es equivalente al que puedan tener ... a no ser que se agruparan todos los servicios locales o todos los municipios de un ... de una región, para armar una propuesta. ¿Ya? No es equivalente, si haya una institución que está más allá de ese territorio ... es un tema ... ¿Cómo se pronuncia?, es un tema, ¿Se podría mejorar ese mecanismo o simplificarlo? Y que cuando tú tengas propuestas agregadas de ese tipo, pasaran directamente al consejo ... el consejo se podría pronunciar sobre el sobre el margen. No, no veo ... No es que le agregues una carga muy intensa, adicional, siempre y cuando hablamos de niveles agregados.

ANDRÉS: Es decir, como técnicamente ... la capacidad técnica de fiscalización entre gobierno.

PEDRO: Más que fiscalizaciones, la capacidad de observar con consistencia, pero cuando dice Pertinencia. Yo te diría, honestamente, si tú quieres más descentralización curricular, me preocuparía más del Core, del núcleo, del del

currículum, mismo, que es excesivo. ¿Ya? Si tú lo miras hoy día es inmanejable, eso hay que ... de hecho, una de las cosas posibles ...

ANDRÉS: Pero eso viene de la unidad de Currículum y Evaluación ...

PEDRO: Sí, pues, sí, pues, pero si la propia unidad del Currículum y Evaluación ha metido muchas veces las patas ... o sea, nosotros estamos en un esfuerzo de nuclearización, de reducción curricular y volvimos al Currículum frondoso otra vez durante la década pasada. Y eso fue un gran problema, y además hicimos un *collage* de currículum, porque se fueron cambiando el currículo de a pedacitos y no integralmente. Entonces, recién terminó el año dos mil diecinueve la reforma a todos los niveles curriculares ...Entonces, tercero y cuarto medio ... y fue una disputa, no sé si te acuerdas, salieron los diarios, qué se yo. Bueno, porque se interpretó de miles de maneras. ¿Bueno? Imagínate ahora Durante la pandemia se hizo algo, que puede tener una ... que puede ser una buena noticia ... se trató de hacer una selección de propósitos educativos, identificando los que eran más centrales. ¿Ya? Los priorizar, los priorizados. Y eso redujo el currículo. ¿Ya? Y eso se hizo a la rápida. Imagínate eso hecho bien. ¿Ya? ¿Tú puedes?

ANDRÉS: Nos daría espacio de flexibilización curricular.

PEDRO: Por supuesto, a las escuelas podrían tomar mucho más decisiones, si saben lo que es esencial. Cuando tú tienes diecinueve prioridades, no *tení* ninguna. Cuando tienes dos ... tienes dos prioridades y sabéis de qué tienes que trabajar. ¿Entiendes? Eso es lo que está mal estimado en el Currículum Nuestro.

ANDRÉS: ¿Y cuáles fueron las mayores dificultades del CNED en términos curriculares, en su en su periodo de...?

PEDRO: No, a ver ... el Consejo, a ver, yo diría es un, tú puedes criticar, o sea, hay distintas postura, el Consejo puede ser acusado también, como toda la institucionalidad respecto de su representatividad, su duda ... Todos esos alegatos han existido, pero más allá de eso, yo diría que el Consejo ha cumplido una labor importante en materia de contribuir a la mejora de las propuestas que realiza el ministerio. Eso es muy importante , y claro, algunas tienen más tensiones o menos

tensiones, porque cuando tú resuelves, curricularmente ... ¿Ya?, **Aparte de resolver qué habilidades, qué conocimientos, qué aptitudes quieres formar, también estás resolviendo cómo distribuye el tiempo, en los distintos ámbitos del saber que quieres desarrollar. Y eso es siempre un espacio de disputa, muy tremendo, muy fuerte, y la en la reforma de tercer u cuarto medio eso fue público y notorio.** ¿Ya? Porque se empezó a acusar de que no iban a dar más historia, que se acaba la educación física. O sea, todas interpretaciones un poquito manías de lo que era la reforma ¿te fijas?

ANDRÉS: ¿Una interpretación política del currículo que hemos tenido?

PEDRO: **Pero eso siempre se va a dar, si es legítimo, sí, a ver ... ¿tú has visto tarea más ideológica que el currículum? No, porque, o sea, ahí se está jugando ... si tú quieres sociológicamente, que quiere transmitir a las generaciones futuras, y eso es de un espacio de disputa. Eso no es extraño que pase. ¿Ya? Y no lo piense solo en el terreno más ideológico, político, sino que también en las ideologías que hay de la enseñanza. ¿Ya? Hay gente que piensa que las matemáticas se deben enseñar de determinada manera y otros que se oponen totalmente y tienen otra manera de enseñarlas, con eso pueden ser disputas, tan sangrientas, desde el punto de vista conceptual, como las que pudieras tener por la incorporación de la historia o ¿Me entiendes? ... Lo mismo pasa con el lenguaje. ¿Cómo se hacía el lenguaje? Y así por delante. ¿Ya? Uno de los temas que tenemos presente, que tenemos ... Que claramente a propósito más hace más urgente la nuclearización. Es la lógica *signaturista* que tiene nuestro Currículum. Que está cada vez más en cuestión respecto de lo que tú miras en tipo de capacidades requieren para la gente del futuro. ¿Verdad? ... Desarrollar el pensamiento crítico significa en que los estudiantes sean capaces de articular, distintos tipos de nacimiento, que sus desempeños muestren cómo los articulan, y que, entonces, esta idea de los compartimientos, de los contenidos específicos, se integren, o sea, es otra configuración de cómo organizar la escuela, y esos son desafíos mayúsculos, y... mover de eso al Currículum es muy difícil...**

ANDRÉS: Entiendo y esta conversación, sí que estamos pensando, este ... como el “soñando el Chile de mañana” ¿No? O sea, pensando el Curriculum del dos mil cuarenta. Es pensando siempre desde la libertad de establecimiento, de hecho, que existe una nuclarización del currículum; cuanta flexibilidad tiene establecimiento para establecerlo. ¿No?

Pero pensar una Unidad de Curriculum y Evaluación, más bien local que cree. Porque ... no pensando en establecimiento, quizás, de, no sé, de Purranque que nos dijo que una capacidad instalada. ¿No? No, no, no, no.

**PEDRO: Si estoy hablando en esa lógica ... si tú si tú te imaginas, por ejemplo, especificaciones curriculares ... lo que pasa es que parte de la discusión que se va a dar es tremendamente política, cuando tú ... este es una de las herramientas que tiene el Estado, como para dar esta idea del Estado Unitario, de Estado Nación, República. ¿Ya? Fíjate que, en la Ley General, a mí me tocó ... me tocó estar en el trámite de esta ley, había parlamentarios y no necesariamente de derecha ¿Ya? Que sostenían que no se justificaba un Curriculum nacional. Que perfectamente era plausible, que las instituciones escolares hicieran esos ajustes. Entonces, ahí se daba la tensión. Bueno, ¿esta es la educación que es común? ¿Qué tiene de común? ¿puede ser tan diferente de un caso a otro? ¿No vamos a introducir fenómenos de inequidad, si le otorgamos atribuciones a las escuelas a ese nivel? porque lo que va a ocurrir es que las escuelas que tienen capacidades las van a desarrollar y las que no van a irse quedando atrás, En fin, se abren un montón de problemas, que no son necesariamente resueltos con la idea de un marco general tampoco, o sea, seguir pasando estos problemas de diferencia de capacidad de las escuelas. ¿Sí? Ahora, lo que sí es importante con un marco general es que tú tienes una manera de intervenir para poderlas tratar de mover a todas las escuelas en una cierta dirección, y no en direcciones específicas que las definieron ellos mismos. Siempre tiene que haber un margen, tú estás pensando ahora a niveles agregados, redes de escuela, territorio. ¿Por qué? ¿Por que eso sería malo? No ... veo.**

ANDRÉS: lo que entiendo con eso de responder un poco al principio de ... ¿No? De UNESCO, que decir, currículum debe responder necesariamente a las características que le son propias ¿No? A los subsectores donde se encuentran ...

PEDRO: **Sí, que se entiende eso, pero también, o sea ... no tengo mayor comentario de eso, lo que pasa es que es eso es fácil decirlo, difícil de hacer.**

¿Sí? Porque tiene todo esto, estos bemoles y estas complejidades. Piensa además, que, claro, yo probablemente pensar una cosa así, a nivel de cada unidad, del sistema, que son las escuelas, es demasiado microscópico. O sea, probablemente, o sea ... eso ya existe, esto es posible, entre comillas ... que yo pueda hacer ajustes al margen, no en la globalidad. ¿Sí? Eso ya es posible. Pero claro, ¿Por qué no pensar niveles más agregados Que pudieras hacer desarrollar propuestas más robustas, como pertinencia local, de pertinencia territorial? ... Y tú podrías imaginarte el mecanismo de gobierno para eso ... No veo ... piensa que uno de los desarrollos del ... Que es probablemente una de las cuestiones menos desarrollada en el diseño curricular chileno ... Tiene que ver con el testeo y monitoreo de la aplicación del currículum. Tú estás hablando de esta unidad, por ejemplo, Central, que es la unidad de currículum. ¿Sí? O sea ... ¿cómo se debiera imaginar y cómo se ha tratado de hacer? con muchas dificultades, pero primero ... El diseño no es de escritorio. Hay consulta, se pregunta los actores, se levante información de los actores, se reciclan esa información, se presentan propuestas al consejo, el consejo las observa, el consejo le pide opinión a otros expertos, y viene de vuelta y así sucesivamente. Uno de los problemas, por ejemplo, lo de tercer y cuarto medio que causó bastante polémica, fue que ese proceso de interacción fue excesivamente largo. Desde el momento hubo una consulta muy amplia ... se consultó más de ciento cincuenta mil estudiantes, por ejemplo, profesores ... ¿Ya? Al momento de que se logró aprobar la propuesta, era muy cambiada respecto de lo que había salido de las consultas, porque se había reiterado muchas veces. Siete veces, para ser justo. Entonces, era otro animal la propuesta. Ahora, eso está ... hay un cierto mecanismo de gobierno. ¿En qué no hay tanta fortaleza, por ejemplo? En las capacidades de monitoreo y de investigación que tiene la UCE para acompañar la implementación curricular. Tú perfectamente puedes aprender de cómo están

aplicando profesores el Curriculum; ¿Qué funciona, qué no funciona? Las propias ... las propias cuestiones que te señalan los docentes, más allá de las pruebas que hagas para poder testear en qué medida se está logrando. Los propios docentes te van a decir que resulta; mire, esto está mal pensado, esto no resulta, ¿Cómo se levanta esa información para retroalimentar el Curriculum?

ANDRÉS: El portafolio.

PEDRO: No, eso es otra cosa ...

ANDRÉS: Pero ¿Puede dar un indicador respecto de cómo está haciendo efectivamente la bajada?

PEDRO: Claro que sí, pero eso significaría estudiar las prácticas docentes. Para eso te puede servir los portafolios. Los portafolios lo que tratan de mostrar es gradientes de desempeño docente en el aula. ¿Sí? Entonces, son miradas parciales sobre algún objetivo, pero para tener una visión global, necesitaría un análisis que es más caro que mejor monte estudio en paralelo desde la Unidad de Currículum.

ANDRÉS: En esa en esa línea, yo me acuerdo que estaba estudiando un poco la dogmática curricular, de la historia curricular, me pareció un hito que es Frey ¿No? Cuando llama a la comisión Brunner, y donde daba la sensación, que el problema efectivamente era la descentralización curricular, en una herencia del régimen militar ...

PEDRO: ¿No? No, no ... nunca estuvo en cuestión, no, no, no ... Mira, la propuesta ... voy a decirte ... yo están los equipos entonces ... conozco una historia, digamos, ya. Lo que ocurre es la Comisión Brunner ... ¿Ya? La Comisión Brunner es un grupo de expertos que el gobierno de Frey Ruiz Tagle ¿Ya? mandata, para que construyan un cierto relato de qué debe hacerse en los próximos años en materia de mejora de la educación escolar ¿Ya? Y, entonces, esa comisión paga, ya ni me acuerdo, son cinco siete, ya no me acuerdo, pero como grandes *headline* de qué hacer ... Y ahí está donde aparece invertir más en educación; aparece la jornada escolar completa; aparece la Reforma Curricular. ¿Ya? Previo a eso ... yo diría que los equipos que llegan al gobierno, imagínate, el noventa, llegan equipos de gente que había estado

trabajando en extramuros, que había estado en la oposición, tiene instituciones, digamos ONGs dedicadas a la investigación en educación, que eran francamente trabajar en maceteros ¿Ya? ... Y ahora, como decía un premio nacional que dirigía a una de estas instituciones, tenía que trabajar en el potrero. ¿Ya? ... Entonces, hay un tema de comprensión de qué significa la LOCE en este momento. ¿Ya? ... Esta idea era ajena a la historia con Curricular chilena ... esta idea de tener un barco y tener programas. No era algo con lo cual estuviera familiarizado en el mundo experto, era una experiencia ... Por otro lado habían llegado en otros países como Inglaterra, pero por el camino del ..., de la época de la Thatcher, es como el cuento, ¡oye!, “cada escuela hace su currículum” ... ¿Ya? Ella criticó profundamente eso producto de que no tenías garantía de que los niños y jóvenes aprendieran más menos ciertos niveles de conocimiento que pudieran ser comunes ¿Ya? Entonces, crea esta figura de los contenidos mínimos, que deben ser enseñados. Bueno, en España se habían ensayado cosas por el estilo, y acá llega esto ...

ANDRÉS: Casi como una innovación curricular.

PEDRO: Es en la práctica, porque yo en el fondo era ... estaba basada en la desconfianza finalmente, no le querían otorgar ... que permaneciera en mano del Ministerio el diseño curricular completo. Y crean este mecanismo de gobernanza, y que eran esta idea de marco para permitir que los establecimientos pudieran, en el fondo, uno lo puede leer así ... ellos dirán, no, esto era de democratizador, esto es que yo ... pero bueno ... Y entonces, costó tiempo que el que el nuevo equipo en el ministerio, que además tiene continuidad con Frey Ruiz-Tagle, llegara a comprender que era este artefacto.

ANDRÉS: Que técnicamente es pérdida de poder por parte del Estado ...

PEDRO: Entonces, yo diría y se tomó un tiempo ... un tiempo que... en donde esto se hicieron ensayos, que no resultaron bien, hacia el final de la administración de Aylwin, había una propuesta de para la educación básica ¿Ya? Y como este era un tema, ¿Ya? Y que se acopla en ese momento al tema de ampliar la jornada escolar. ¿Ya? Bueno ... partió por la idea de una reforma particular. Se crea una unidad, que no existía ¿Ya? Dedicada al diseño curricular ... ahí se crea la UCE.

ANDRÉS: Y en la práctica, esto ya como haciendo la bajada final del *status quo* chileno hoy día. ¿Sintieron cambios reales o fue ...? ... ¿Qué tanto poder perdió el estado al final? Porque uno ve a la UCE, uno dice ¿Qué tan distinto es? No, a lo que vi antes.

PEDRO: Es difícil eso

ANDRÉS: ¿El proceso de creación curricular?

PEDRO: Habría que, no, a ver, habría que ... No, no, le puedo hacer un juicio casuístico ... Es muy difícil, habría que estudiarlo en sí mismo, es un tema de estudio. Y ahí hay opiniones, pero son ensayísticas, yo no puedo ir de tesis, te puedo decir algo, pero ¿Qué evidencia tengo? ... Porque esta idea de, por ejemplo, qué tanto han aprendido la escuela, sobre cómo trabajar el currículo; cómo hacer diseño propio ... hay casuística, pero si no ...podríamos decir, se generalizó, No. ¿Era esperable que se generalizara? probablemente No. Por esto que estamos hablando, porque las capacidades de diseño, no son tan *descentralizables* como uno se pudiera creer.

ANDRÉS: Fue un golpe de principio entonces ¿No? Me da la sensación que fue un golpe de principio, es decir, cambio esta centralización curricular basada en el poder del Estado versus instalar el principio de la libertad constitucional en todo el mundo, pero con su pago ...

PEDRO: o sea, no ... no lo sobre leas, sino o sea ... era un paso en la en la medida de otorgar poder en materia curricular, es decir, académica, a las escuelas. Y puede ser eso positivo. Ahora, el Estado hizo esfuerzos sistemáticos por desarrollar ese poder: Poco, poco. Fíjate que en la Ley General se discutió, yo creo que hasta el día de hoy no existe, bueno. Se discutió justamente ¿cómo otorgar más poder a la escuela? Entonces, se habló de que el Ministerio estaba ... era responsable de crear un banco de proyectos de programas de estudio que sean validados, que sean reconocidos, a lo cual en los colegios pudieran adscribir.

ANDRÉS: Un supermercado de Curriculum.

PEDRO: Yo me quiero ... quiero formar a los niños desde chicos en ... filosóficamente, y aquí tengo un paquete que me sirve para eso. ¿Ya? Y que eso ya estuvieran validados, y que fueran gratuitos para los establecimientos. Hasta donde yo sé eso... no ha pasado absolutamente nada ...o sea, desconozco. Supongo, a lo mejor... hay un banco, no lo he visto nunca. ¿Entiendes? O sea, se han intentado cosas, pero no se le ha puesto prioridad y no ... Lo que tú necesitarías, o sea, esto mismo que te decía yo de del monitoreo curricular. Se han intentado cosas ... es más, te voy a agregar ... se han intentado cosas porque en el fondo tú te pudieras imaginar un, como un movimiento en lo que llamamos desarrollo curricular ¿Ya? Que sea más autónomo de los gobiernos. ¿Sí? Porque esta ha sido una política que debería ser de Estado ¿Sí? Con los mecanismos que tiene, de que tiene balance de poderes, que hay un órgano externo que se pronuncia. Podría imaginar eso. Y, entonces, hay una ley que el año veintiséis debería cumplirse. Mira, el año dos mil nueve en la Ley General se establece que va a cambiar la estructura curricular de Chile, de la actual hasta el día de hoy, ocho cuatro pasamos a seis seis. Seis de primaria, seis de secundaria. Que no es lo mismo que el pasado, la humanidad y la básica, porque ahora la escolarización que se asegura son, con la mejor, me moví trece, trece años, incluido el kínder ¿Ya?

ANDRÉS: Pero que todavía no tiene aplicación práctica.

PEDRO: No tiene, perdona ... es que ya he tenido en la práctica hasta casi toda la matrícula en kínder.

ANDRÉS: Pero agua arriba no, o sea... no, no sigue siendo la enseñanza básica hasta octavo. ¿No? Yo entiendo que la norma dispone ...

PEDRO: No, eso sigue siendo así.

ANDRÉS: Entiendo que la norma hace cortes sexto a séptimo, séptimo a cuarto medio.

PEDRO: Como eso. ¿Eso no está vigente hoy? Días tú tienes ocho años de básica, cuatro de ... Eso sigue siendo así. Y esa es la Reforma de Frey Montalva. Con una innovación, y es que ... la, reforma de Frey Montalva, entendía dos tipos de colegio,

los técnicos profesionales y los académicos, los técnicos humanistas. Y los cuatro años, de los tecno profesionales y los cuatro años de los científicos humanistas, eran distintos, uno era básicamente vertiente académica y el otro técnico. ¿Sí? ¿Qué hizo la reforma reciente, la que parte con preguntarle ... es que se imagina la media, con dos años de formación general para todos, y dos años de formación específica o profundización en TP y en HC. Entonces, solo tercero y cuarto medio, tienen esta figura TP, la especialización se almacena. Entonces, te redujo los cuatro a dos. ¿Ya? Eso es lo que, y eso es lo que tenemos hasta el día de hoy. Se estableció en la Ley General, el año dos mil nueve, y el dos mil dieciocho se producía el cambio de estructura (Seis seis) Al dos mil dieciocho llegamos y no se había hecho nada, como la *Chilean way*. ¿Ya? **Se postergó hasta el dos mil veintiséis. Y se agregó ahí, y eso es lo interesante, desde el punto de vista curricular, lo podrías indagar, lo podrías ver, que en adelante Chile debería tener un proceso de desarrollo curricular cíclico, recursivo, independiente y autónomo de los tiempos políticos.** En donde tú, por ejemplo, y ahí se habla, en un fijaras ... por ejemplo, el currículum lo hiciera estable, y lo revisara cada a un periodo de seis o doce años. ¿Ya? Y ajustaras. Y en ese ajuste, bueno, están todos los mecanismos de gobierno, el Consejo, el Ministerio, qué se yo ... que el ministerio monitoree la implementación del currículo para aprender de cómo mejorarlo, de que las consultas que se hacen cuando se diseña, sean mucho más institucionales, permanentes, y, entonces, se enriquezca el modelo de gobierno curricular. Bueno, eso está previsto en una ley que podría ser viable, seguramente vamos a llegar al dos mil veintiséis, no haber pasado nada, nuevamente. Si había que cambiar muchas cosas ahí, no sé hizo.

ANDRÉS: Técnicamente estamos en la centralización curricular, ¿Podemos llegar a esa conclusión hoy?

PEDRO: Perdona, pero ¿Cómo mides eso? Centralización curricular, o sea ... institucionalmente no es así. Tú dices, ¿es currículum está centralizado? ... Si por centralizado entiende que hay una unidad, que es la que diseña lo central y que es lo que aplican casi la totalidad de los colegios ... Pero pero es que es difícil esas

categorías dejarlas así ... Tú eres, a ver mi comentario para lo que estás pensando. No construyas soluciones *a priori*, porque suspenden el juicio. Está sacando conclusiones que necesitas bases ... a para llegar a esa conclusión ... yo te diría, pues, es muy probable que haya que haya buena *empiría* y buen dato, para decir, mire, esto está todavía tremendamente centralizado, que ha sido una cualidad nacional. Como de historia del currículum chileno. Pero claro, existe ... o sea, probablemente comparativamente con otras épocas, hoy día hay más posibilidades que los establecimientos ajusten, pero tú tienes un punto ... ¿Por qué tiene que ser lo puro de establecimiento? ¿Por qué no pueden ser territorio? Claro, eso obligaría al acuerdo entre los establecimientos, pero pudiéramos imaginarnos administraciones que pudieran hacerlo, bueno, y lo hacen, Lo hacen. Administración es privadas, por ejemplo, con más musculatura, hacen este tipo de innovaciones.

ANDRÉS: ¿Un colegio alemán ...? ¿Cómo se llama?

PEDRO: No, no, no, no, estoy. ¿No? Estoy subvencionado. ¿Verdad? Por ejemplo ... estas las escuelas Matte, Astoreca ... los tipos ajustan busca. Ahora, puede ser en el margen, puede ser en el ¿Pero se hace? ... No es que no haya nada.

ANDRÉS: Y, por último, como pregunta a final. ¿Verdad? Me quedo super claro como el proceso quizás ... Alguna crítica adicional que hacer al proceso curricular, como decir ¿quizás aquí, a parte del núcleo ...?

PEDRO: No, no, yo lo que yo lo que diría que a mí lo que más me ... A ver, voy a decir algo que puede ser un poquito fuerte, pero Yo lo que saco como experiencia, como yo estuve en la en la unidad de currículum, en un momento en que se intentaron introducir innovaciones importantes en esta idea de *nuclearizar*, ¿Ah? Que venían de una trayectoria larga, que la partió Cristian de hecho, de tratar de definir estándares curriculares. ¿Ya? Estos se llaman mapas de progreso, ¿Ya? Que era justamente nuclearizar el currículum. ¿Ya? Ahí estábamos el dos mil nueve, y sigan y estaban instalados estos dispositivos como un referente de ayuda a los docentes sin haber tocado gruesamente el currículum, y se logró por primera vez armar, desde que partió el noventa y ocho la reforma curricular ... una propuesta curricular es solo en cinco asignaturas completa, desde primero básico hasta cuarto medio,

estructurada con una lógica, todo el cuento. Le abono las bases del dos mil nueve. La década siguiente, pues, todo eso se deja, fechas en la presencia. Y comenzamos eso partió por el gobierno de Piñera, que empezó a cambiarlo todo. A raíz de esto que iba a cambiar la estructura curricular, con esa con esa excusa comenzaron a meterse en el currículum, y entonces comenzaron otra vez a hacerlo por parte, de primero a sexto básico, después de séptimo, octavo, primero y segundo, lo de tercero medio y cuarto medio no lo pudieron hacer ... hicieron un tercero y cuarto medio de IP, todo necesariamente de los dos articulados, de La última reforma la termina Bachelet dos con tercero y cuarto medio, que se la hereda a Piñera Dos, que es la que la concluye, todo ese proceso fue, es como la era perdida.

En este esfuerzo que ya estábamos encaminados el año dos mil nueve, o sea, que podíamos a él, nos dijo ... ¿Me entiende? O sea, y entonces, tú ves ahí -- paradigma, entonces, lo que te digo como -- Distinto, te decía. -- desigual desarrollo, entonces, de primero a sexto tú teniendo, una cantidad de objetivos que son ... que te las encargo ... ¿Ya? Incluso, se hacía casi un meme de objetivos que eran ... en realidad, actividades, hay un objetivo en uno de los cursos que es ir a la biblioteca. ¿Ya? Bueno, o sea, era como decirle paso a paso a los profesores lo que tenían que hacer, versus decirle, mire, este es el gran propósito educativo que usted debe lograr en el año. ¿Ya? Bueno, esa esa fue una década muy difícil, y tenemos hoy día una composición curricular que no es trivial, no es sencilla de esquivar, porque las lógicas no son equivalentes, porque no fueron concebidas con integralidad. Entonces, probablemente, y la priorización tuvo que hacer el esfuerzo de juntando todo. Probablemente lo que venga va a tener que tener ese sello, ojalá pensar ...

ANDRÉS: recoger el concepto de priorización como nuclearización

PEDRO: Claro, pero ... además, además esta idea de mirar toda la trayectoria, no partes, porque cuando tú miras partes, no necesariamente conectan unas con otras. En las categorías curriculares que usa, en cómo las combinan.

## Entrevista Cristian Cox

C. COX: ¿En qué en qué podemos ayudarte?

ANDRÉS: Bueno, me presento primero, soy Andrés Castiblanco, estoy en ... desarrollando un proceso de investigación en el marco de candidaturas magister de políticas públicas, con mención en educación de la Universidad del Desarrollo. Usted en mi segunda entrevista, el primer entrevistado fue don Pedro Mont. Entiendo que fue su sucesor en el área de currículum y evaluación, y el marco de mi proceso de investigación es precisamente un examen de pertinencia respecto del Currículum Nacional. ¿Ya? Mirado desde la heterogeneidad sociocultural, que existe en nuestro país. ¿Ya? La pregunta nace a propósito de ... de la pregunta que se hace en Naciones Unidas respecto a la Pertinencia Curricular, muy particularmente, respecto de si los currículum responden o no a las necesidades de las localidades que le que le son propias. En ese sentido, la duda razonable que está detrás es sí, es factible, efectivamente, dadas las características geográficas de nuestro país, tener un currículum único nacional sin perjuicio de tener las sutilezas propias de cada una de las regiones o localidades que uno pudiera comprender a lo largo de nuestro país.

De ahí parte, entonces, la entrevista. ¿No? Ese es como el marco un poco general de la propuesta de investigación ... y bueno, muy principalmente respecto a este falso dilema que existe dogmáticamente ... de la dogmática que yo he podido revisar, respecto a sí ... el currículum es centralizado o descentralizado, solamente mirado desde el Prisma del Estado, y en cuanto al principio de la libertad, de los establecimientos educacionales en generar currículum, que es lo que establece hoy día la normativa ¿No? Estos planes y programas propios dentro del Marco Curricular chileno. Yo propongo una tercera vía, en este sentido, y es una descentralización o desconcentración respecto del currículum, más bien, respecto de alguna mecanismo regional u otro que se pueda determinar respecto a la generación

curricular que no dependa solo los establecimientos ocasionales, dada la complejidad que significa el currículum, en cuanto a su creación. O sea, la capacidad humana, que no necesariamente está en los establecimientos educacionales de nuestro país. En ese en ese marco. ¿No? En ese marco referencial de mi propuesta de investigación, Una primera pregunta es, si **¿usted considera efectivamente que los procesos curriculares recurrentes responden satisfactoriamente las características socioculturales de otro país?** Dado ... entendiendo como primer elemento que, efectivamente, en nuestro país encontramos heterogeneidad, sociocultural, desde la étnica de pueblos originarios en el norte y en el sur hasta las capacidades atractivas, pues, productivas de cada una de las regiones, y si le ocurre que uno responda efectivamente de eso.

C.COX: Clara la perspectiva de análisis que te planteas. Y voy a voy a intentar reaccionar a lo que me preguntas. Pero antes. ¿Qué ... en qué etapa de esta investigación estás? ¿Ya hiciste tu revisión de la literatura? ... ¿Cómo llegaste a este problema? Aquí hay esta pregunta ¿Por qué esta pregunta de investigación?

ANDRÉS: Esta pregunta de investigación nace a propósito de un curso que tuve que es currículum dentro de ... del programa políticas públicas. Donde mi docente es precisamente la que está guiando la tesis, que es Gilda Bilbao de la Universidad del Desarrollo. Y ahí me nació la curiosidad, porque una de las preguntas que hacían de respecto al curso es. ¿Qué es el currículum? ¿No? O sea, ahí parte de la pregunta. ¿No? Y es efectivamente, pero para mí es la construcción de aquellos mínimos que nosotros queremos, pero no solamente respecto de conocimiento, sino también de lo que nosotros queremos proyectar como país hacia futuro. ¿No? O sea, es decir, el camino que nosotros queremos recorrer desde las bases curriculares hacia el desarrollo de, para mí, las localidades. Por lo tanto el currículum es muy muy muy relevante, en proceso de regionalización, etcétera. ¿No? Y ahí nace esa duda razonable, o sea. ¿Por qué desde esta unidad de Currículum y Evaluación que está precisamente en la región metropolitana, con sus

particularidades, más el CNED, nace en su proceso de revisión ... Nace este currículum. Y sí, efectivamente, ya he revisado doctrina a al respecto, y usted, precisamente, es el que más inscribe en términos curriculares. Entonces, usted es la entrevista más importante de mi precio de investigación.

C.COX: ¿Y están mirando alguna definición en particular en términos histórico del vigente?

ANDRÉS: Del vigente, sí... sin prejuicio de eso, hice una revisión de, precisamente, usted lo hace muy bien, sobre todo en el *papers* donde analiza el currículum que queremos a futuro, que es bien antiguo el *papers* ... pero revisa efectivamente qué es lo que estaba pasando con la Ley General de Educación y la LOCE. El proceso de curricular, claro, tiene esas particularidades, yo cuando analizaba un poco, me di cuenta claro, responde a un proceso histórico chileno, de sobre todo, después de la de la Dictadura, de intentar manejar el currículum desde un punto de vista descentralizado o entregando autonomía a los establecimientos educacionales, pero con un control muy grande de decisión respecto de este consejo superior, y hoy el consejo nacional, o sea, el CNED al día de hoy. Entonces, no no no, a a mí a mi interpretación puede ser que este equivocado, no ha mutado en su estructura genérica desde la vuelta de la de la de la democracia hasta el día de hoy los procesos curriculares de una forma significativa. Ahí don Pedro, me decía, *mirá*, el trabajo que había hecho Christian Cox, y yo en particular, es a Pedro Mont, era la nuclearización de los procesos curriculares, precisamente, para poder fomentar dentro del núcleo de las bases curriculares, la autonomía de terceros que pudieran efectivamente generar procesos curriculares, pero eso ha ido deformándose a través del tiempo, me decía, sabemos que ha cambiado el paradigma de los procesos curriculares, hacia grandes procesos curriculares, que normen todo, desde la unidad de currículum y evaluación actual versus lo que había antes que era la nuclearización. Entonces, ahí se va se da una disputa respecto de currículum, que ha sido como lo más significativo a través del tiempo, sin perjuicio que el marco

tiene hasta el principio de la libertad que le es propio desde un punto de vista constitucional.

Y ahí es donde mi propuesta es, bueno, que ninguna de las vías tu activo una tercera día, que es que se generen procesos curriculares, no desde los establecimientos educacionales, sino más bien desde quizás unidades curriculares que permitan dentro de las regiones o dentro juntar servicios locales de educación, aprovechando su estructura, que puedan generar procesos circulares, que es, no ... no me quiero adentrar como en el en el específico de la solución, sino más bien plantear esta esta duda razonable. ¿No? Que está detrás. Ese es el camino que he seguido hasta hoy día.

C.COX: Yo creo que un buen punto de partida Andrés es aceptar. Que si hay currículum nacional ... ningún sistema escolar nacional deja de tenerlo ... Deja de tener una definición nacional ... de guion que orienta la educación. Siempre vas a tener la posibilidad de preguntarte, por esta relación entre territorio, contextos subnacionales cualesquiera que ellos sean, y la definición nacional. Creo que, si entras por ese lado al examen del currículum, que es lo que te has propuesto. Tienes que en tu marco conceptual. ¿Verdad? En tu revisión de la literatura inicial. Hacerte cargo de que esta es la estructura de base de los sistemas escolares nacionales del mundo, sean socialistas, liberales o socialdemócratas, sean del norte o del sur, sean del este o de occidente. Igual dos partes.

ANDRÉS: ¿Y los países federales?

C.COX: Y eso ubica tu pregunta. En los países federales, sí po, hay definiciones nacionales y subnacionales. Pero no vas a encontrar un sistema escolar nacional, donde el currículum no se ha definido por alguna instancia central que responde a esa escala nacional y subnacional. Bueno, eso es como como el dato fundante del paisaje que estamos hablando, ese ese es el territorio. Creo que no es muy fructífero, el hacer abstracción de eso, de esa enormidad, porque sí, si un marciano hubiera oído introducción ... el marciano pensaría que es una alternativa real, al alcance de la mano, el tener otro esquema que es que tiene Chile. Aparece como si políticamente cupiera alternativa a definición nacional del currículum. No, no la hay,

no la hay. Desde que hay sistemas escolares nacionales, hay definición nacional de currículum. Ese es el piso. Las variaciones tienen que ver con los procesos de generación de Currículum, con la institucionalidad que controla los modos y frecuencias con quien te actualiza y cambia, las reglas para el cambio. La institucionalidad, repito, responsable, etcétera. Pero su resultado y la definición del alcance de ese resultado, que es nacional, no hay varianza. Yo no sé si has visto una un trabajo mío más conceptual, modelo, conceptual, reflexiones del Currículum ... Un libro que se organizó La UCE Alejandra Arratia, con la UNESCO, libro electrónico. ¿Lo tienes?

ANDRES: Sí, lo tengo, lo tengo.

C.COX: Bueno, ahí tiene un marco conceptual que viene de Sociología Clásica, que se hace cargo de esta realidad de base. Esto cubre al sistema escolar en su conjunto. Y está respondiendo a la pregunta basal. ¿Cómo es que la generación adulta define unos contenidos, los selecciona, lo articula en un currículum; como guion, fundamental para la educación de la de la próxima generación? Es una sociedad compleja, plural, de disputa de valores, de intereses, etcétera. Eso se hace a través de la institucionalidad democrática. Que establece unos canales institucionales para esto, porque la definición a la que se llegue es extremadamente importante. Políticamente el currículum es la dimensión más relevante, más más cargada. ¿Ah? De las tres, en que se ordena la educación. ¿Verdad? Currículum, pedagogía y educación. Currículum es la más política. Porque a final qué ¿Y el pan a qué? De la transmisión cultural que realiza el sistema escolar entonces, es imposible no exagerar su importancia. Y si es una sociedad diferenciada compleja, bueno, tiene conflicto de intereses, de visiones, ¿Cómo se compatibiliza?

¿Cómo se procesan? Para llegar a una definición que considera legítima. Común. Esa, eso apunta a ver proceso. ¿Cuáles son las instituciones? Porque esto se ha se ha considerado legítimo. ¿Y cómo se procesan la ... el conflicto, la diferencia. Hay un ... una política del currículum, por lo tanto, muy muy interesante. De observar y tematizar. Históricamente eso fue procesado por una burocracia central. El

ministerio de educación poco. No tenía ninguna obligación de consultar a nadie ni tenía una institucionalidad dedicada a eso. Hasta los noventa. Y lo típico era que cada diez años, cada quince años había un cambio de curricular, y para el cual el ministerio de educación convocaba expertos, terminaban su definición y eso ya va todo. Creo que es por largo ... Lo que la transición hace. Y el gobierno del presidente Frey Ruiz-Tagle ... ¿Eh? Es institucionalizar, las problemáticas del currículum en el ministerio, y ahí se crea la ... una división, se crea el equivalente a una división, la Unidad de Curriculum y Evaluación, qué de forma permanente sigue... y lleva a cabo el proceso de redefinición curricular que es recurrente. Y, bueno, la ley ya había establecido antes, la, no sé, La distinción, consejo o MINEDUC, doble institucionalidad vía responsables de esto políticamente tan cargados. Y es interesante constatar, Andrés, que la LGE que sustituye a la LOCE, conserva estados de la estructura, ya no impuesta por la Dictadura, ya no en un régimen de excepción. No, a través de cámaras y senado, y varios trámites. Están en la historia de la ley. Se le da mucha importancia al consejo de la autoridad máxima Curricular, pero no genera Curriculum. Y evalúa y acepta o rechaza lo que la proponga el Ministerio, así que clarísimamente doble institucionalidad. Pero el gobierno de turno representado en el Ministerio, con algo más permanente, más, totalmente orientado, con una composición que está diseñada para que no coincida con el gobierno de turno. Quiere generar una estabilidad, por una visión más de largo plazo. Y tenemos dos cosas. Y respecto a tu gran pregunta y dilema, tenemos una estructura súper sofisticada ahí, diría yo. Que está en tercera vía, como quieres, completamente. No solo porque las bases son obligatorias, y los programas no, sino porque un tercio del tiempo regulado normativamente, es de libre disposición. Y tiene una definición central con este doble origen, que es la Clase Nacional, es obligatoria, que es de arriba hacia abajo, porque generaba la institucionalidad esa, democráticamente. Y junto con eso tienes la posibilidad de una dinámica completamente de abajo hacia arriba. En este espacio que queda indefinido, queda abierto. Que cada comunidad escolar tiene que discernir y trabajar como la llena. O sea, concurre con el programa que le proponen ministerio o no. Levanta algo respecto a su sello, su territorio al contexto específico, el cual proviene la mayoría de su alumno o no. Entonces, te

dije que respecto al dilema, centralización, descentralización, definición nacional, definición inductiva, institucional. Chile tiene algo que es bien acorde a la visión políticamente contrastante, de izquierda y derecha, de mundo derecho a la educación. Y he Estado, regimentando esto, y Mundo Libertad de Enseñanza, y cada unidad definiendo su propio público. Dice, este, el punto de tener esta estructura por donde la mires, de doble geometría.

ANDRÉS: Pero ahí el problema ... le pedí de hecho a la Unidad de Reconocimiento oficial, que entiendo yo que recibe efectivamente la solicitud de plan y programas propios dentro del Ministerio de Educación, de cada uno de los establecimientos educacionales de Chile, que me pudiera indicar cuántos planes y programas propios existen hoy en día dando vuelta en el sistema educativo. Yo creo que no me lo van a entregar, porque yo creo que no lo tienen cuantificado, o sea, esa es mi impresión. ¿No? No tienen claridad efectivamente cuántos son, pero me da la sensación que es bastante poco, y y dogmáticamente también he revisado y y es un poco conteste con lo que está dando vuelta hoy día en la en el análisis dogmático respecto de los procesos curriculares. Entonces, claro, tenemos la estructura un poco armada ¿No? Respecto de lograr tomar las necesidades locales, ya sea dentro de los establecimientos educacionales, hoy día con la Ley de los servicios locales de educación pública, recogiendo eso ¿No? De la capacidad de generar currículum de forma local, pero en la práctica no se da. ¿No? Y cuando ...

C.COX: ¿Qué te pasa qué te pasa con eso?

ANDRÉS: Que es muy probable técnicamente no encontramos capacidad, esa es mi impresión No? No existe capacidad respecto de la posibilidad de generar efectivamente currículum.

C.COX: Por un lado, y por otro que no molesta la estructura que tenemos.

ANDRÉS: Y la pregunta que subyace, entonces. ¿De dónde viene esto?

C.COX: Viene de la ideología po socio ¿Ya? Una ideología que no le gustaría es que hubiera currículum nacional, que vieran diez mil propuestas. Yo no la comparto, porque diez mil propuestas no tienes por dónde, imaginar las bases culturales de la

cohesión social y cultural que una sociedad necesita. Bueno, pero esta Y poderosa políticamente, y de ahí nació el que se ampliara con la Ley General de Educación, el espacio de libre disposición. Bueno, lo que les preocupe es que este número de planes y programas propios sea pequeño, el seguro que es menos del siete por ciento de los establecimientos o algo por el por el estilo o menos ... Que trabajen para expandir esos números. Claro. Pero yo no he trabajado nunca en eso, no me interesa. A mí me interesa el otro lado.

ANDRÉS: La Centralización Curricular.

C.COX: No, no, no, una centralización. La definición nacional de una transmisión cultural que dé bases de igualdad y de acceso a una unos valores y unos lenguajes comunes que permitan fundar la cohesión. Esa ese es el valor máximo en juego detrás de un Curriculum nacional.

ANDRÉS: Yo, de hecho... No es correcto en este ejercicio intelectual decir que estoy de acuerdo o no con eso ... ¿No? Muy probablemente sí, pero ... si mal no recuerdo en el texto, efectivamente, este de Naciones Unidas, del que hacíamos referencia recién, creo que es usted el que habla, bueno, ese es especialmente es el marco curricular ... ¿no? ... Es aquellos mínimos que se establecen efectivamente por la sociedad o por ... entendió en el currículum, que nos hacen efectivamente uno ¿No? Ese es el marco del currículum. La pregunta que yo intento responder es precisamente, bueno, que pasa más allá ¿No? Desde ese marco particular, que efectivamente lo pueda entregar la UCE u otro del marco del currículum, pero la pregunta es, bueno, si en Arica en la primera, en la segunda región, un ejemplo banal. ¿No? Lo los pueblos originarios que subyace más más relevantemente son los pueblos Aimara, su trasfondo cultural, los procesos extra activos, por ejemplo, son el desarrollo de la gran minería del cobre, el litio, etcétera. ¿Cómo responde el currículum a eso? Versus, las personas que se encuentran en la novena región, donde el proceso cultural que le subyace son los pueblos de la etnia Mapuche, por ejemplo, y y cómo logro yo ... en vez de un currículo centralizado como está estructurado hoy día ¿No? Porque sin prejuicio tenemos libertades para desarrollar procesos curriculares regionales en la práctica no pasa.

¿No? ¿Con cómo logramos esos precios circulares respondan a ambos lugares que son tan distintos desde un punto de vista sociocultural. ¿No? Incluso históricos, ambos. Y para qué hablamos de Punta Arenas, y para qué hablamos de la isla grande de Chiloé, por ejemplo, con que tienen cada uno de sus propios procesos, que no hacen muy distinto, sí se sí se es el problema. Somos muy iguales, pero un poquito más de ...

C.COX: El currículo, el currículo no es tan lesa, como para hacer unas definiciones que no se hacen cargo de esa diversidad elemental, regional, territorial, cultural. Y el Curriculum mismo explicita una contextualización que es pedagógica, no es particular. Tiene que hacerse, porque si no me enseñan mal, sino partes de donde están parados, sentados, las niñas y los alumnos, y no le hablas del mundo del que vienen y que están nombrando y significando en la comida el almuerzo familiar. Y el paisaje que viven desde que nacieron. Y los términos que usan en el juego, en el trabajo, en la confiabilidad ... Y eso no es parte de su experiencia educativa ... bueno, es pobre pedagogía, es mala enseñanza. Pero no es un tema curricular ... Descubrimos, asómate a las bases de por qué grado, y mira, Mira qué es lo que hay en historia, geografías, y ciencias sociales, y mira cómo tratan el tema de la estructura administrativa del país en geografía. Y la contextualización regional y la diversidad, de nuestra geografía y por lo tanto, es nuestra producción. En fin, no, la noción de que este ... voy a contrario sensu, te voy al contrario, Te voy a contar una historia de UNESCO ... Sobre Currículum Sudafricano, post *apartheid*. Muy radical, muy radical, una administración educativa decidió que no iba a enseñar ninguna cosa generada por hombre viejo o blanco europeo. Y segunda cosa, una idea ingenua. Casi cómico, pero es dramática al final, ... de que no podía enseñar nada y que no tuviera al alcance, de los ojos y las manos de los alumnos, por lo tanto en las zonas desérticas de sur África, no se podía enseñar sobre Ríos, cursos de agua porque no hayan visto nunca, y estaba en el registro de su experiencia. No, no te estoy exagerando Andrés no sé, antes de que está en un artículo de la revista traducida a siete idiomas de UNESCO, que se llama *Prospects* (perspectivas), y que hay un artículo que habla de estos extremos. De la precariedad. ¿No? El Curriculum es sobre lo general, el currículum es una escalera de peldaños hacia

conocimientos, formas de pensar habilidades, generales; deslocalizadas, hay que ver valor en eso. No está en base a fuerza. Dice, La educación está predicada entera sobre el código laborado. Código laborado quiere decir descontextualizado. Es más abstracto. Sí. Más genérico. ¿Me entiende? Y si es así, siempre, siempre va a estar el requerimiento desde el contexto. Cualquiera sea, este, por contextualizar, exactamente. Ajá. Pero eso es pedagógico. El ... de la Pedagogía es que tiene que establecer un puente. Entre dónde está el alumno, y el tema curricular. Y va a ser más abstracta. Concepto de número, ¿Qué hacemos con? Números y no hay mala, hay número de los Mapuches y número y la ventana, el número y el otro y esto. ¿Me entiende? ... eso es pedagógico.

ANDRÉS: Es decir, usted encuentra ... que como como va a ser como la bajada. ¿No? Que, si existiera efectivamente ese problema, no es un problema que se genere en el currículum, aguas arriba. ¿No? Sino más bien en la desagregación del aula, es decir, en la capacidad del docente, efectivamente, de interpretar el currículum de tal manera que me permita contextualizar el mismo en la sociedad en la cual se encuentra ese académico, ese docente ...

C.COX: Igual detrás del del ejemplo, Aimara y Mapuches, que está ...hay una dimensión curricular. Porque si el Curriculum prohibiera, como lo hizo en el pasado ... prohibiera que la lengua, que cualquier lengua vernácula original, o sea, hablar en la escuela. Estaría haciendo una exclusión curricular, con ojos de hoy, muy grave. Es que una parte significativa de tu población no está siendo reconocida por él, ni respetadas; ni presentada dignamente, eso es curricular netamente. Otro nivel del tema ... Bueno, pero el Curriculum actual no hace eso ... Por supuesto que no ... Está tratando de construir un camino que reparé ... algo que la educación en el pasado si hizo, ignorar completamente nuestros orígenes, negar la cultura, y no reconocer la diversidad de pueblos originarios que constituyen lo que somos, eso es curricular neto ... y aquí una metáfora Interesante, yo lo usé mucho, la uso siempre haciendo gastos sobre esto ... El currículum tiene que ser un espejo, en que todo grupo significativo, toda identidad significativa de la Nación, tiene que verse dignamente representado. Ese es un principio democrático de elaboración

curricular. Estas dejando a alguien fuera, alguien metafóricamente ... un grupo importante, una cultura, un territorio; lo estás representando mal. El propio grupo, el propio territorio dice, no, esto es indigno, nosotros no somos esto, eso sería una falla curricular. ¿Cómo repara eso, si Currículum es definido nacionalmente? Políticamente ... a través de del camino largo, que va desde particular, el dolor, la falla el quiebre, a unir votos y voces; y redefinir la regla.

ANDRÉS: Y solo solo haciendo ciencia ficción. ¿Ah? ... yo tenía pauteado unas preguntas, pero por regla general no al final del día las preguntas quedan un poco de lado, dada la conversación que estamos teniendo ...

C.COX: Si te parece relevante hazlas igual, Andrés.

ANDRÉS: Pero haciendo ciencia ficción. Si nosotros, entendiendo que existe un marco curricular; y entendiendo que el CNED es precisamente igual.

C.COX: está grabando supongo

ANDRÉS: Sí ...entendiendo de que existe un marco particular. Y entendiendo que el CNED es el garante que efectivamente se cumplan los mínimos establecidos para que efectivamente existan cambios respecto o de propuestas curriculares que respeten este marco ... **¿Uno podría llegar a entender o pensar que, por ejemplo, servicios locales de educación que sean similares ... o procesos regionales, provinciales, etcétera ... puedan hacer propuestas curriculares sobre el marco curricular. (Entendiendo de que el Marco Curricular es la esencia que es intocable) que permitan responder mejor a las necesidades de los pueblos que le son propios?** Entendiendo que el núcleo es inalterable y el CNED es el garante de eso ... O, unidad de Curriculum y Evaluación locales ... estoy pensando en procesos de regionalización, que uno pudiera decir sí, en verdad, el currículum uno lo puede extrapolar, ya no desde la esencia misma, que viene desde el currículum nacional, sino desde procesos que vienen por sobre esa nuclearización del Curriculum ¿Podría efectivamente responder mejor? La pregunta es esa, porque hoy día no tenemos esa ... a pesar de que tenemos la posibilidad no existe ...

C.COX: Respuesta fácil. Sin duda, Sin duda que un SLEP capaz de incluir en su plan estratégico a cuatro años a seis años, la dimensión curricular ...introducirles a sus establecimientos unas definiciones que ocupan ese tercio de tiempo de libre disposición. Y que anclan, contextualizan significados relevantes. Sin duda, sin duda. Yo creo que esa es la bondad del marco que tenemos. Que tiene ese espacio grande para definiciones propias. Que están como hipotetizar con base, no está siendo ocupado, porque no ha estado nunca en la cultura, pero no es algo de lo cual estar orgulloso, sin duda que no. Sí, sería mejor que SLEP grandes con equipos profesionales capaces, incluyeran la dimensión Curricular en sus planes estratégicos. Ahí tienes algo que elaborar en tú tesis ¿Tú me entiendes? Que proponer en la dirección que te interesa. Que realista, y complementa, que tiene que ver con el futuro, previsible ... Y donde hay tendencias culturales están fuertes, que apuntan en esa dirección ... identidades, canales, territorios rurales ¿qué correlatos curriculares pueden tener? Aquí hay uno importante, vía SLEP ...

ANDRÉS: Sí, sobre todo porque la capacidad ya está instalada. O sea, sin prejuicio uno puede tener crítica o no respecto de las zonas geográficas que fueron contempladas para los servicios locales, ya está el aparato armado, siento yo. ¿No? Entonces, sonaría razonable pensar que desde allí podría efectivamente desarrollarse el proceso curricular ... y ya está normado al final del día. ¿No? O sea, este principio de la libertad que subyace, se encuentra presente. Y ahí profesor, quizás una de las preguntas más relevantes es ... si usted considera que existen desafíos u obstáculos importantes que puedan tener esta estructura que estamos conversando en este en este ejercicio de ciencia ficción, o hoy es día la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación en los procesos curriculares. O sea, ¿cuáles van a ser los desafíos más importantes que tenemos desde acá a futuro respecto a los procesos curriculares en uno y otro escenario. ¿No? Este escenario hipotético de ciencia ficción, y el instalado que existe hoy día ... Esta misma pregunta se lo voy a hacer a la que está hoy día encargada de la Unidad de Currículum y Evaluación ... mañana por ley de transferencia, por ley del lobby pedí una entrevista ... entonces, me gustaría un poco quizás contrastar la respuesta de ambos, a ver si encontramos cosas interesantes.

C.COX: Es difícil pensar, Andrés, en el desafío inmediato, corto plazo en adelante, para la UCE cuando acaba de culminar un esfuerzo de diseño enorme, que cruza dos gobiernos y que esta al final de la media ... tercero y cuarto medio. Pero creo que hay uno, uno nombrarle, no sé si la UCE lo ve igual, entiendo que sí ... hay anuncios de que viene una, un nuevo esfuerzo de gran reforma de educación curricular ... pero no sé un detalle debajo de ese título. Creo que hay un requerimiento de armonización del Curriculum de la media chilena ... porque la media inferior ... Tú me puedes nombrar hoy día de acuerdo a la nueva estructura, establecida por la LGE, pero nunca implementa a nivel de establecimiento, pero sigue el Curriculum ... va desde séptimo a segundo medio. Bueno, de séptimo a segundo medio, Chile tiene una definición del año dos mil doce. Y el tercer y cuarto medio tiene una definición del dos mil diecinueve. La del dos mil doce una UCE de Loreto Fontaine, gobierno Piñera, uno ... Y la del diecinueve Bachelet dos ... Originamos Bachelet Dos, y promulgado en Piñera Dos. Bueno, pero poniendo a un lado el tema de los gobiernos que originan, la UCE del caso, y el currículum del caso; hay diferencias en los dos Curriculum que la UCE actual debiera armonizar; debiera considerarse la media como un conjunto, y ver qué es lo que corresponde ajustar entre los dos Curriculum ... o pensar uno sobre base actuales ... Pero yo creo que fue tal el esfuerzo y es tan innovado lo que está en tercer y cuarto, que desde ahí se debe virar séptimo a segundo. Pero como quiere que sea, tenemos una estructura elaborada en dos momentos muy distintos ... y con, en el margen, con orientación, y priorizaciones distintas. En que nadie ha reparado, pero ... porque todos, hemos estado distraídos. ¿Verdad? La arena política en su conjunto, las políticas educacionales, etcétera, en otras reformas, en otros temas ... Pero ahí hay una ... un nuevo ajuste de que hay que hacerse cargo. Creo que, curricularmente, más en adelante, estamos antes de un desafío, dos desafío enormes, uno viene desde el lado Chat GPT, sea de inteligencia artificial, o sea de la transformación más radical, imaginable, de las bases de transmisión comunicación y control del conocimiento que tiene el potencial de hacer todo lo que estamos conversando como obsoleto inmenso ... Y yo veo otro desafío gigantesco en la crisis evidente, monumental, secular, de la relación, entre enseñante y aprendiz ... Cuando digo

seculares es de los tiempos, no del espacio, no tiene que ver con Chile, no tiene que ver con el subdesarrollo, tiene que ver con la post modernidad que vivimos ... en su significado más profundo, ha erosionado del todo, o casi del todo, las bases de la relación pedagógica. En forma que debiéramos abordar de frente en el currículum. Y que tiene que ver con qué enseñamos y cómo sobre la autoridad

ANDRÉS: La figura del Docente. ¿No? ¿Eso es?

C.COX: Sí, claro. Bueno, pero es una relación. Que es asimétrica, ha sido así históricamente. Lo es antropológicamente, y eso está culturalmente intervenido en este momento en dirección contraria ... que hace la relación tenga los atributos que tiene hoy día, de agotamiento in-manejabilidad, crisis, profunda. ¿Qué es eso? Profunda. ¿Eh? Tanto para los adultos, como para los jóvenes que se enferman.

ANDRÉS: ¿Y eso y eso, profesor?

C.COX: Porque no tienen contención, porque siendo jóvenes que necesitan límite y adultos y norte, no son hijos de nadie, no hay adultos a cargo.

ANDRÉS: Como último punto, y referente a lo mismo, y el vínculo que eso puede tener con el Currículum, ¿No? El contexto, quizás, en un contexto muy personal. ¿No? Yo salí del Barros Arana el dos mil nueve, del alicaído internado. Y precisamente el currículum no necesariamente responde a lo que Chile quiere efectivamente construir, por ejemplo, en lo que estamos conversando ahora. ¿No? Que es esta asimetría del poder respecto del docente con el alumno, esa capacidad que tiene de poder responder por ejemplo a las figuras de poder, que técnicamente se enseñan. ¿No? O se deberían enseñar en todo nivel dentro del proceso académico curricular de los estudiantes, para tener después ... el INBA tiene dentro de himno, dice "buenos hijos seremos primero, ciudadanos conscientes después" ... La pregunta es, ¿cómo efectivamente construimos esos buenos hijos para generar ciudadanos al futuro dentro de las bases curriculares ...

C.COX: Hay un análisis muy interesante de un Psicoanalista, un analista de la cultura italiano, Massimo Recalcati ¿no sé si lo ubicas?

ANDRÉS: No.

C.COX: Te lo recomiendo encarecidamente sobre este aspecto, Massimo, con dos s ... Recalcati, tal cual suena. El libro clave se llama la hora de clases.

ANDRÉS: ¿La obra de clases?

C.COX: La hora de clases ... de la enseñanza. consíguelo, se va ... te va a conmover ... y decirlo todo sobre lo que nos está ocurriendo. También en Italia. Yo le digo, seiscientas páginas sobre bulimia, anorexia, depresión de los jóvenes italianos. Y otro sobre la ausencia del padre, en la cultura ... a propósito de la frase de himno ... no, esta esta crisis está en la familia, porque los padres no se quieren reconocer como padres y está en la ciudadanía, por supuesto, porque lo del buen ciudadano ... ¿Cómo se traduce esa frase ...? Si crees profundamente que ... mira a los *Institutos* hoy día haciendo ciudadanía.

ANDRÉS: ¿Pero qué tanto tiene que ver el currículum? ... Como crítica final ... esa es una crítica profunda en cómo hemos pensado el Chile del mañana. ¿No? En su papers, que ya tiene un buen tiempo. ¿No? De cómo miramos el currículum a futuro ... Quizá en ese momento también hubiese sido interesante para para las autoridades de la época pensar precisamente en cómo echarle mano currículum, precisamente para evitar la contextualización que estamos viviendo el día de hoy. ¿Cómo el Curriculum responde a eso? Es la pregunta que está detrás también. Porque si la definición curricular es en un término muy sociológico, si se quiere decir, las personas que nosotros queremos construir a futuro, la pregunta es ¿cómo el currículum, efectivamente, responda efectivamente a eso? Y si las consecuencias las tenemos hoy día, como las tenemos, y la pregunta es que hemos trabajado.

C.COX: te pongo un ejemplo directo. El currículum de educación ciudadana de Chile hoy día, el diecinueve. No tiene ni una palabra sobre voto, ni sobre representación. Sobre la institucionalidad política representativa, queda implícita; eso es un tema curricular. O sea, si es currículum para formar tus ciudadanos, no enseña ni nombra, el proceso fundamental, en que el soberano elige a sus representantes, y, por lo tanto, la base del sistema político. Tiene una carencia grave, sería ¿Por qué va a

votar? Si no entiende de qué se trata, de su valor, y cree en la democracia directa. Si cree en la democracia directa, bueno, es una falla monumental del Curriculum de hoy. Porque, bueno, no se conoce ninguna sociedad de millones de habitantes, que pueda gobernarse democráticamente sin representación ... La juventud radicalizada, de los liceos emblemáticos de Santiago, no cree la presentación. ¿Qué oportunidades de aprendizaje han tenido para aquilatar, que eso ... la ensoñación ateniense de la democracia directa? ... Hay dos mil años de historia política que te demuestran que eso es para escala de una ciudad no más ... así que no, claro que hay una dimensión curricular ... Y lo que viene respecto a inteligencia artificial. Y inteligencia artificial y verdad, inteligencia artificial y control sobre los límites del conocimiento ... Inteligencia artificial y confianza ... Bueno, si no los tematizas en la experiencia escolar, donde el promedio de exposición a pantalla de niños y jóvenes es de seis horas diarias ... es un Curriculum deficitario ... Junto con decir eso, te agrego ... no hay nadie entre los adultos, docentes, expertos, campo científico, hoy día en Chile, que puedan armar ese Curriculum bien ... porque el Chat GPT apareció en noviembre ... Y su impacto sobre lo que es la universidad, la producción y control sobre conocimiento y su comunicación, no lo sabemos ... Sí sabemos que es fenomenal. Y que en la especie humana nunca había estado aquí nunca antes.

ANDRÉS: Yo espero que me quede un poco, agradecer su tiempo y sus ganas A mí él te va a calcular, me apasiona un montón, y yo creo que por eso estoy en un poco en esta ... yo creo que es la base de lo que vamos a construir para para los próximos cincuenta años. Cómo, Singapur lo hizo, creo que nosotros también podemos avanzar en ese camino. Y esa es mi intención de aportar un granito de arena al proceso científico, pero ya eso es.

C.COX: Sin duda ... Andrés si necesitas más me llamas no más, me escribes ...

ANDRÉS: Gracias, muy agradecido. Le mando un abrazo.

C.COX: Ya, igual.

## **Entrevista Unidad de Curriculum y Evaluación 2023**

### **Héctor Gómez, actual Jefe de la Unidad de Desarrollo Curricular**

UCE: Se compone de varios componentes, varias áreas, una es el currículo, otra vez la evaluación y estándares, textos escolares, bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje en general digitales. No sé, yo dirijo, coordino el equipo más grande que es el equipo de desarrollo curricular donde están todas las asignaturas, los equipos de las asignaturas y disciplinas que componen el plan de estudio.

ANDRÉS: Bueno, yo me presento también. Yo no encontré una forma de hacerlo que nos fuera por ley del lobby esta solicitud de reunión, porque no tenía contacto con ninguno de ahí de la unidad. Ustedes son la tercera entrevista que yo tengo en torno a un proyecto de investigación de Magister, de política pública en educación de la Universidad de Desarrollo, los dos entrevistados anteriores de la unidad fueron don Pedro Montt, que fue el segundo jefe de la Unidad de Curriculum y Evaluación, y posteriormente presidente del CNED; y el primero fue don Christian Cox, que entiendo fue el primer jefe de la Unidad de Política y Evaluación ... eso ha sido un poco como ... la columna vertebral del proceso de investigación. Y claro, quería terminar con lo que hoy se está haciendo en la Unidad de Curriculum Evaluación en torno a la política educativa de creación de procesos curriculares. Entonces, un poco

el círculo virtuoso de la unidad más el CNED en los procesos de creación curricular. El tema de tesis en particulares trata sobre la ... un examen de pertinencia del currículum nacional en torno a la heterogeneidad sociocultural que existe en el país. Étnica que existe en el país, derivado de este principio que existe en la norma constitucional del principio de la libertad y esta tensión que ha existido a lo largo de los procesos históricos de vuelta a la democracia en torno a la centralización y descentralización curricular. En ese orden de ideas, entonces, la tesis, una de sus posibles conclusiones, luego de procesión de investigaciones, de que existan procesos de creación curricular que sean atingentes a los procesos territoriales, étnicos que existen en cada una de las regiones, por ejemplo, o dependiendo de los servicios locales de educación pública, etcétera, y que tengan un proceso de revisión del CNED posteriormente en la creación curricular, ¿no? La pregunta o duda razonable que está detrás es cómo dentro de un currículum nacional, efectivamente, se podría tener ¿cómo dentro de un curriculum nacional efectivamente se podría tener como eje central los principios establecidos por UNESCO? que es que el currículum debe efectivamente responder a las necesidades y a las particularidades de los territorios a los cuales les son propios. Ese es un poco el marco referencial en el cual se está llevando el proceso de investigación, y cómo ya les ha adelantado a don Pedro Mont y don Christian Cox ya han sido entrevistados en su oportunidad.

Y ahí entonces la primera pregunta, como para entrar un poco en tierra derecha del proceso de investigación vendría siendo si consideran hoy día la Unidad de Curriculum y Evaluación, ¿si la normativa en torno a los procesos curriculares

responden efectivamente o satisfactoriamente a las características socioculturales, técnicas y económicas de cada uno de los lugares en donde esta se debe aplicar? Y ahí el marco referencial podría ser, por ejemplo, si en la región de Arica, por ejemplo, la Casen 2017, el sentido de pertenencia al pueblo de Aymara, por ejemplo, es de un 86%, y en la Araucanía es de un 0,5%, a contrario sensu, el pueblo mapuche en la región de Arica y Parinacota es de un cinco y algo, y la población mapuche o sentido de pertenencia en la región de la Araucanía es de un 80% y fracción. Entonces la pregunta es, ¿cómo nosotros logramos efectivamente desde el currículum crear valor en un sentido más bien local? esa es como la pregunta introductoria que me gustaría que pudiéramos empezar a conversar.

UCE: Gracias, Andrés, por la consulta. Bueno, aprovecho de presentarte a Cristian quien está acá ... empezó a tomar registro de lo que conversemos ... También tiene experticia curricular así que también Cristian puede complementar las respuestas a las consultas que nos hagan Andrés. Con respecto a lo que señala Andrés, bueno, contarte que ese es uno de los dilemas a los que nos enfrentamos desde lo que es la política, cierto, curricular en términos de su diseño, desarrollo e implementación también, y que tienen que ver con esta concentración que tenemos hoy en día de la prescripción política, es decir, del origen del Curriculum propiamente tal, porque esta no es una acción de cosa de entrada. No obstante, existe, aquí como primer aspecto a considerar ... la elaboración de planes y programas propios por parte de las regiones, y eso es algo que se hace a nivel regional ... en el fondo son las Seremi quien orientan, distribuyen, hacen seguimiento y aprueban también los procesos de estos planes y programas. Respecto de este principio propiamente tal, lo que se

establece es que el currículum corresponde a una base cultural común, y en ese sentido, lo que en el fondo la UCE está ... sus atribuciones y su mandato es levantar estas definiciones curriculares comunes a nivel nacional. Sin perjuicio de ello en el currículum tiene y promueve el proceso de contextualización, diversificación de la restricción curricular nacional, tanto a través de las horas de libre disposición, pero también, a través de lo que implica la gestión curricular docente, es decir, el proceso de diseño en las escuelas propiamente tal. Allí es super importante reconocer algunos cuerpos normativos que de alguna forma promueven que esto suceda. Uno tiene que ver con el uso de las horas de libre disposición y el decreto que lo señala, otro con la elaboración de proyectos educativos institucionales, que también es cierto que otra instancia que también tiene componentes curriculares en su composición. Y, en tercer lugar, todo lo que implica el proceso de contextualización, diversificación y adecuación curricular del decreto 83.

Respecto de este decreto propiamente tal, señalar que los seguimientos y monitoreos que se han hecho de él, sí se ha establecido que en general hay un mayor uso del mismo para mesías educativas especiales, es decir, estas centradas en el texto, en su uso más bien, su uso ... por cuanto le falta al estudiante y por ende, que implica incluso ... podría implicar la eliminación de objetivos de aprendizaje. Contarte así, brevemente, que estamos en proceso de actualización de ese mismo decreto, precisamente para primero ampliar la educación media, donde no el decreto, hoy norma sólo educación parvularia y educación básica. Y, bueno, ya avanzar también en su profundización en términos de poder contar con

un decreto que efectivamente permita hacer esta sección de la definición curricular nacional.

Yo sé perfecto de esto que ... tú nos señalabas, algunos datos de la encuesta CASEN y también algunas informaciones que nosotros tenemos, efectivamente hay esa crítica respecto de tener una definición curricular nacional que no necesariamente responde a las necesidades de cada contexto, aún con todos estos elementos que yo te he señalado. Por ende, sí, me imagino que tuviste acceso al informe que mandó de la mesa desarrollo curricular del año 2016, donde hace ciertas recomendaciones dentro de ella, cierto, establecer una política de Estado para el desarrollo curricular que establezca ciertos procesos, actores, posibilidades, entre otros, y que también se considere ¿no es cierto? esta forma de diseño curricular y su despliegue, que implique también mayores espacios de toma de decisión a nivel regional.

ANDRÉS: Yo entiendo que existe, continuando respecto un poco a lo mismo, una tensión importante respecto al proceso de creación curricular, en cuanto a procesos de diseño, metodologías de diseño, según lo que pude conversar con don Cristian y con don Pedro, en cuanto a la nuclearización o no efectiva de este marco curricular o las bases curriculares que establece la unidad y el Ministerio de Educación. Es decir, a cuánto más debería propender en crear efectivamente procesos complejos o establecer aquellos principios que le sean propios y que efectivamente pueda hacer la bajada del docente en aula respecto a aquellos hechos que estamos conversando ahora que son base para todo el país, y sobre eso construir las

particularidades regionales o sectoriales dependiendo de lo que pudiéramos conversar. Entiendo que en el gobierno anterior y con el término del proceso de creación de currículum de tercero y cuarto medio ... de este círculo virtuoso, completo del proceso curricular, entiendo que, claro, es suficientemente amplio y detallado de cuáles son aquellas características propias del Currículum ... Y cómo ve la pregunta es ¿cómo ve la unidad hoy día ese proceso? Si ¿deberíamos tender como país, por ejemplo, una nuclearización de aspectos curriculares, de bases curriculares propiamente tal? es decir, tener bases curriculares y no un currículum completo respecto de lo que efectivamente se quiere establecer en aula, o si, al contrario sensu, creemos que es necesario establecer cada uno de los detalles que ofrece el propio currículum en esa atención.

UCE: Sí, bueno, contarte en dos vías la respuesta a lo que tú planteaste ... Respecto de que el currículum es excesivamente prescriptivo, en muchos casos, demasiado amplio, inabarcable y también fragmentado. Esta información, es información que tenemos de sectores de la literatura, de las diferentes investigaciones que se han hecho, pero también nosotros, en nuestros propios estudios internos hemos recogido esa misma información. En particular, realizamos un estudio del año pasado, al respecto de la priorización curricular, y allí apareció nuevamente este mismo diagnóstico, es decir, que el Currículum es demasiado prescriptivo y no da mucho espacio para cierta gestión curricular, procesos de contextualización y diversificación. Entonces, hay que contarte que en este diagnóstico es fundamental para el proceso que nos encontramos ahora en la actualización del currículum, en donde ese es uno de los elementos que orienta esta actualización también, es decir,

considerar que tenemos un Currículum que en muchos casos tiene, muy desafiante en su cobertura, pero también es muy saciante para su re-significación, para su adaptación y todos los procesos similares asociados. Es decir, el currículum ya establece con mucha amplitud y alcance aquello que espera aprender. Pero y en un segundo sentido, igual señalarte que las últimas predicciones curriculares que se han hecho, que se han diseñado desde esta Unidad, en el ámbito nuestro referendo a base curriculares de la educación parvularia del 2018. La base curricular de tercer y cuarto medio, también del mismo año, recibió 18-19. Y las bases curriculares de EPJA, que la educación para poblaciones de jóvenes y adultos avanzaron hacia formas de prescripción mucho más generales. De hecho, EPJA, en particular tiene un curso de ideas generales. De acuerdo, efectivamente era espacio para que haya los tres contextos de gestión curricular más autónoma la escuela. El currículum de educación parvularia en particular tiene una base ... su enfoque tiene que ver precisamente por la nuclearización de los componentes saber y aprendizajes que lo componen. Entonces, como que ahí consideraré dos niveles, por una parte, que las últimas percepciones han considerado un diseño mucho más nuclear y general y que en el resto del currículum que ya tenemos en el sistema, efectivamente tiene estas características que tú mencionabas y que son, digamos, un punto de partida para reproducir una actualización que habrá continua.

ANDRÉS: Revisé un poco el proceso histórico del Currículo Nacional, claro ... un encuentra un punto de inflexión de vuelta de la dictadura. Anterior, procesos super centralizados en el Ministerio de Educación de Creación curricular. Y luego, entre este principio de la libertad, de educación, etcétera, que le entrega autonomía a

estos planes y programas propios que se ingresan en la Unidad de Reconocimiento Oficial de Ministerio de Educación y que tienen que ser validados posteriormente, entre otros, por el mismo CNED en cuanto a la pertinencia o no de estos en cuanto al marco curricular nacional. La pregunta entonces viene precisamente en línea de lograr verificar la pertinencia, por un lado, y por otro, la efectiva adhesión o no a ese sistema que existe hoy día. Si nosotros pudiéramos efectivamente concluir en torno a verificar la normativa constitucional y legal que establece este principio la libertad en cuanto a los procesos curriculares, ¿si es efectivamente usado por los establecimientos educacionales? ... esta pregunta se la hice a la unidad de reconocimiento oficial y me han poco pateado dos veces la respuesta, sé que cuánto es el porcentaje que tenemos hoy día ... sin perjuicio don Cristian me ha dicho que no debe ser superior al 7% aquellos establecimientos que tienen Curriculum y programas propios. Entonces, da la sensación, entonces, que en la práctica, sin perjuicio legalmente, tiende a la descentralización curricular, en la práctica existe centralización curricular en la unidad de Curriculum y Evaluación ... y bueno, muchos autores y literatura dicen que, es más, los textos de estudio, por ejemplo, se plantean casi como una bajada irrefutable de efectivamente los currículums a llevar a cabo en los establecimientos educacionales sin perjuicio ese no es el ánimo de la unidad en torno a la existencia del Currículum Nacional. Yo no sé si ahí ustedes tienen alguna opinión respecto a la existencia de estos principios, la aplicación de esos principios y cómo deberíamos un poco avanzar como país en torno a verificar los procesos curriculares también.

UCE: Sí, mira ... varios elementos a considerar en la respuesta ... aquí Cristian tiene hartito que decir ... porque trabaja directamente en esta agenda. Lo primero respecto de cómo está en la norma, efectivamente la norma es lo suficientemente amplia, en mi opinión, para poder realizar procesos de descentralización curricular. Distinto es que contemos con las capacidades instaladas, o que la UCE o el Ministerio, promueve y desarrolle que esas capacidades se sigan desarrollando valga la redundancia.

Respecto de, bueno, respecto de qué pasa finalmente en el sistema de la hoy día tenemos es ... claro, tenemos la presentación de planes y programas propios y eso está concentrado mayormente también en el segmento de la educación privada ... eso también es un dato no menor ... respecto del porcentaje ... yo me atrevería a decir que incluso es menor ... nosotros revisamos a principios de año, hicimos un ... en realidad no estábamos buscando planes y programas propios, sino más bien estábamos buscando quiénes utilizaban los planes de programas propios del ministerio. Entonces, a través de unos datos SIGE llegamos al 97%. Es decir, sería 3 o menos, por cierto, de escuelas que tienen planes y programas propios. Obviamente ahí debo señalar que tenemos algunas opiniones respecto de los datos SIGE y de su pertinencia y de qué tan certero son para la definición de políticas públicas. Estamos también ahí revisando aquello ... en términos de cómo se actualiza el sistema de información que tiene hoy día el Ministerio. **Y respecto a lo que tú señalabas en tercer lugar de si existe o no está centralización curricular, de todas maneras que existen tanto, bueno, la UCE es una unidad totalmente centralizada, no tenemos representantes UCE regionales, sino que**

la UCE, es una unidad del Ministerio de Educación Central y se define acá, las definiciones curriculares salen de acá, independiente de nuestros procesos participativos, en que nosotros tenemos algunos criterios definidos en esta administración respecto de la participación local, territorial, regional, macrozonal, también en algunos casos. Pero, efectivamente, hay elementos como los que tú señalas que los textos de los planes y programas propios, que nuestros propios información, el estudio que hemos levantado tienen unos usos sobre el 90%. Entonces claro, tenemos una alta usabilidad, alta prescripción o no *prescriptibilidad*, digamos, de estos mismos instrumentos. Y, efectivamente, hoy la definición curricular está concentrada en esta unidad.

En ese marco también es contarte ... como respecto de nos interpelas respecto de nuestra opinión, más bien señalarte que estamos en **una agenda de promoción de la elaboración de planes y programas propios, etcétera** ... en términos de informar mucho mejor al sistema respecto del principio de flexibilidad ... Focalizamos en ese principio en particular, con su cuatro alternativas, cierto ... proyecto educativo institucional; horas de libre disposición; planes y programas propios y Decreto 83 ... construyendo un documento que lo que hace es clarificar el proceso de cada uno de esos cuatro elementos de flexibilidad, estableciendo, por ejemplo, el sentido de alcance de cada uno, cuáles son las normas que lo regulan.

Y también tenemos comprometido realizar a mediano plazo un taller con las personas encargadas a nivel regional de la agenda de planes y programas propios, para fortalecer tanto el proceso de apropiación de lo que implica los planes y programas propios, pero también para la difusión, para el acompañamiento de las escuelas que decidan hacer estas presentaciones. Porque no tenemos información

certera, estamos recopiladas en este momento de, por ejemplo, cuántas escuelas tienen la iniciativa de presentar, cuáles desisten de hacerlo. Elementos de ese tipo también nos darían información respecto de qué pasa con la descentralización curricular.

CRISTIAN UCE: También me gustaría agregar una cosa que ... también respecto a todo el último de que tú mencionas Andrés como respecto a la opinión, todo lo que menciona Héctor es bastante cierto de que nosotros tenemos una normativa que nos permite la descentralización, lo cual es positivo. Y que nosotros desde acá, desde la Unidad de currículum y evaluación, tenemos las herramientas para poder fortalecer el proceso de contextualización curricular. Y como para apoyar un poco la respuesta de Héctor, también hemos asimilado que los establecimientos presentan pocas herramientas, lo que significa que este es un problema que abarca un poco más allá de la unidad de currículum y evaluación debido a que, por ejemplo, hemos identificado que no existen capacidades docentes para el trabajo que se realiza con planes y programas propios. En ese sentido, el trabajo que podemos hacer con el CPEIP también es clave para fortalecer la herramienta docente respecto a la apropiación e implementación del currículum nacional, porque en este momento tenemos un marco legal bastante establecido y que es bastante rígido respecto al trabajo que podemos hacer nosotros acá desde la Unidad de Currículum y Evaluación. Por lo mismo, creemos que este es un problema más del Ministerio de Educación y creemos que también existen distintas herramientas como para poder abordar esta agenda de descentralización del currículum más allá del trabajo que nosotros podemos hacer de la unidad de currículum y Evaluación. Lo que no

significa que nosotros no podemos hacer nada desde la unidad de currículum y Evaluación. En este sentido, trabajo que menciona Héctor, también lo que mencionó Héctor es a mediano plazo. Sin embargo, a largo plazo, lo que trataría es una agenda como esta que aborde los procesos de contextualización, y más allá de la actualización curricular, es el trabajo que se puede hacer tanto con la dirección de educación general, como también se puede hacer con la Seremi, para fortalecer la herramienta docente, y también pensando un elemento clave es el tiempo escolar que presenta la y los docentes para poder abordar el trabajo que se realiza con planes y programas propios. Por lo mismo, como menciona Héctor, le estamos dando un inicio a esta agenda, sin embargo, esta es una agenda que, como Estado, deberíamos hacernos responsable, ya que, como también tú bien mencionas, tenemos una política curricular muy centralizada y la forma de poder abordar esa política para hacerla un poco más descentralizada va desde la herramienta que tenemos como la unidad de currículum y evaluación, pero más allá como la herramienta que entrega el Ministerio de Educación para fortalecer la agenda. Es como un trabajo interministerial bastante fuerte que hay que hacer dentro del Ministerio de Educación y que va más allá de la agenda que una administración específica puede hacer, a pesar de que nosotros ya estamos intentando hacer este levantamiento de información para fortalecer la política de Estado como una política curricular, por lo mismo esta actualización curricular quiere tomar estos elementos con anticipación para fortalecer la política de Estado que podemos tener respecto de la descentralización y bajada del currículum, porque como tú bien mencionaste en este momento, los establecimientos están haciendo una bajada bastante vertical del currículum con pocos espacios de flexibilidad. Entonces queremos fortalecer

esos espacios de flexibilidad a través de la herramienta que le podemos entregar a las y los docentes para poder trabajar con planes y programa propios que finalmente como uno de los mecanismos para poder llevar la contextualización?

UCE: Sólo señalar respecto a eso, que claro esto contribuiría a generar una cultura de desarrollo curricular más amplia que la que hoy día tenemos. Pero sigue estando en el marco de una centralidad de la definición. Es decir, no es el Ministerio como entidad central, la que de alguna manera se extiende y realiza el apoyo y promoción de ... en este caso, de Planes y Programas propios, no es algo que surja de las mismas comunidades o ... entonces también está en esa lógica, y allí en ese escaso aspectos normativos, hay algunos aspectos de carácter normativo que actúa también como barreras para ese mismo proceso.

ADRÉS: Hay un profesor de la Universidad de Playa Ancha en este texto de Políticas para el Desarrollo del Currículum, Reflexión y Propuestas ... que el editor es la Alejandra Radio con Luis Osandón ... que planteaba en esta nueva política de la política pública de los servicios locales de educación pública, les decía, al ver de que existen estos servicios locales que agrupan ciertas localidades, que tienen características más o menos similares y, por lo tanto, la distribución territorial efectivamente responde a un criterio en particular, y por eso nacen los servicios locales de educación pública de una forma territorial, deberían ser ellos, dice ... una propuesta que no tiene mucho sustento, pero lo plantea como una idea ... quienes propongan efectivamente no bases curriculares, sino complementaciones curriculares que sirven de contextualización para el desarrollo de políticas que sean más bien locales. La pregunta es, ¿cómo lo ve en ese sentido la UCE, quizás ...?

porque, claro, el problema de que no tenemos capacidad instalada, es decir, uno de los problemas que se ve dentro del proceso de investigación es la capacidad instalada de implementación efectiva de estos procesos curriculares. Y lo segundo, la capacidad técnica, efectivamente, que no tenemos personas que sepan lo suficiente currículum para crear procesos curriculares ... Esa al parecer son las mayores limitaciones que existen hoy día en creación curricular local. La pregunta es, ¿si en algún momento la UCE ha pensado o no en utilizar este nuevo mecanismo legal, que son los servicios locales de educación pública como procesos curriculares, más bien locales, que respondan a problemáticas locales?

UCE: Sí, bueno, ahí contarte que desde la UCE, estamos muy contentos respecto del rol que está teniendo los servicios locales de educación, pero en particular por las unidades de apoyo técnico pedagógico, los UATP. El UATP es una figura muy interesante porque es una figura de carácter local a nivel de servicio local de educación pública, que brinda apoyo técnico, pedagógico y curricular a cada una de sus escuelas, y ahí establecen proyectos. Es bien interesante, hemos realizado proyectos en algunos servicios locales de educación pública, como en un rol como de contraparte técnica, de observador, de poder colaborar en ese sentido y han surgido algunas iniciativas muy interesantes. Lo de planes y programas propios, en particular, esto sigue estando centrado en la SEREMI, entonces ... Pero si ahí hay una tensión respecto de lo local y lo regional, ¿cierto? Que no es menor ... Ahí, en particular, creemos que es más fácil ir a avanzar a hacia dar más autonomía en ese ámbito a los servicios locales de educación ... la autonomía que, por ahora, el sector está más limitada ... o sea, un servicio Local de educación, una escuela, un SLEP

... entra en las mismas condiciones que una escuela que no pertenece, que pertenece a un DAEM, o es privada, para presentar planes y programas propios, de ahí en los movimientos que tienen este apoyo técnico. Por lo tanto, sin duda, yo creo que es un espacio respecto de tu pregunta. **Los Servicios Locales son, efectivamente, un espacio como latente y de mucha oportunidad para el desarrollo curricular y efectivamente lo está haciendo, pero todavía se requiere más herramientas y mayores competencias y normas que las establezcan también.**

CRISTIAN UCE: Vale, ahí yo también quiero, como también fortalecer un poco lo que está mencionando Héctor respecto al marco normativo, porque a pesar de que los servicios locales de educación pasan a ser el nuevo administrador de educativos de los colegios que ... los servicios locales de educación. Todavía el marco normativo no ha podido llegar a la solución de estas diferencias entre Seremi y el SLEP, como todavía está en funcionamiento. Y lo que tú mencionas, yo creo que lo que también menciona Héctor, un nudo crítico clave, porque le entrega a cierta autonomía en los servicios locales de educación, sin embargo, todavía hay cierta normativa que son parte de la SEREMI ... son parte a través de los departamentos provinciales también sobre todo. Por lo mismo, yo creo que este es un punto clave de dónde abordar y por el momento, y yo creo que esto es lo que también como Unidad de Curriculum y Evaluación, estamos fortaleciendo el trabajo que estamos haciendo con los UATP para el trabajo que pueden hacer con estas prescripciones, con estas prescripciones nacionales centralizadas y que además estas prescripciones va más allá de la implementación de los servicios locales de

educación, sino también de lo que está mencionado en la Ley General de Educación. Entonces, es desde ahí donde tenemos que establecer una conversación de la ley que regula la educación, para que estos principios que esta misma ley establece puedan ser llevado a las comunidades, fortaleciendo la descentralización. Por lo mismo, el marco normativo que mueve a los Servicios Locales de Educación y que mueve también la Unidad de Curriculum y Evaluación, y a toda la Normativa Educativa es la Ley General de Educación. Por lo mismo, yo creo que ahí hay un punto clave de una ley que ya lleva 14 años en implementación, o sea ... porque 2009, pero de 2010 ya empieza su implementación, respecto a cómo podemos replantear estos mismos espacios. Yo creo que ahí hay una discusión clave de donde poder abordar, que es, desde la Ley General de Educación, para después fortalecer el trabajo que se hace en la región a través de los SLEP

ANDRÉS: Últimos puntos, no quiero quitarles mucho más tiempo a sus procesos diarios ... que solamente hicimos una afirmación o no, para luego pasar a preguntar. La doctrina, por lo menos que he podido revisar, encuentra una tensión en cuanto a las centralizaciones y la descentralización, diciendo más ministerio, más estado, versus entregar autonomía completa a los establecimientos educacionales para los procesos curriculares, ¿no? Es decir, lo que hay que prescribir la norma, ver solo lo que pasa hoy día en la práctica, luego del proceso de dictadura, que es el marco teórico referencial. Me da la sensación de que hoy día la unidad de Curriculum y Evaluación sale de esa dicotomía, que para mí era un falso dilema, es decir, o es el Estado o es el establecimiento educacional, y al parecer estamos empezando a

confluir hacia una tercera vía, que es buscar efectivamente el proceso de representación local de creación curricular. Yo no sé si estoy o no en lo correcto respecto a lo que estamos conversando, de intentar efectivamente buscar procesos de representación local, dadas las características geográficas de Chile, que al final del día eso es una cuestión súper trascendental, porque somos sin perjuicio, pertenecemos al mismo emblema, al mismo todo, pero en la práctica somos esencialmente heterogéneos, dadas las características geográficas de Chile. ¿Estoy efectivamente en lo correcto, de cómo está empezando a caminar la unidad de Curriculum y Evaluación?, esa es la primera pregunta, y la segunda es, ya la pregunta más bien genérica, ¿cómo ven ustedes cuáles son los desafíos curriculares respecto del Chile del mañana, entendiendo de que esta es una política pública de Estado a largo plazo, respecto a los procesos curriculares del país. Eso.

UCE: Andrés, respecto de la dicotomía (centralización, descentralización) que tu señalas, efectivamente, es un tema que a nosotros nos preocupa, es parte de la razón de ser que tiene la UCE, de esta Unidad que está mandatada por ley, que es súper importante. Esto es una unidad que la Ley General de Educación está establecida como tal, las funciones de incluso de Viviana Castillo, quien es la coordinadora nacional y las mías, como jefe de desarrollo curricular, están establecidas en la ley. Entonces hay como una idea muy delimitada de nuestras atribuciones. Entonces, esto como currículum, base curricular común, a través de bases curriculares que las define la UCE y son coordinadas a través de ciertos estratégicos nacionales y la unidad de desarrollo curricular. Desde allí, desde la promulgación de la ley y lo ocurrido en el año 2009, que es cuando se elaboran

nuevas bases curriculares, con un proceso de ajuste curricular en curso, de alguna manera, ponen en urgencia esta idea de que es necesaria una política de desarrollo curricular, es fundamental. Si no, el político de estar en el fondo es botín de las administraciones de período, ¿cierto? Cuando cambien, cada cuatro o los ciclos que te cambian, estas manos es muy frágil esa estabilidad. Entonces, en este sentido, señalar que nos interesa el establecimiento de la política de desarrollo ... de política curricular que le de estabilidad y continuidad a la política de desarrollo curricular propiamente tal, que efectivamente podamos ir progresivamente aprendiendo del proceso de diseño e implementación ... y con eso mismo ir alimentando la política y a las definiciones curriculares. Y en este caso, respecto de la descentralización, propiamente, tan efectivamente queremos avanzar, estamos avanzando en descentralización ... tanto en ámbitos como participación, que tiene que ver en como se participa en las definiciones curriculares ... no solo en las consultas, las cuales tenemos que hacerlas por ley ... para ese caso. En la predisposición curricular realizamos diálogos con todo el país y con todas las contextos, modalidades, niveles y diferenciaciones del sistema. Estamos haciendo lo mismo ahora una estrategia metodológica muy similar. Y aquí estamos fortaleciendo lo referido a todos los aspectos de flexibilidad curricular y de autonomía curricular inmediata. Las escuelas tienen pero por desconocimiento, por no tener claridad, estamos fortaleciendo en estos momentos. Por lo tanto, efectivamente estamos conscientes de la centralidad de nuestro rol, pero también de la importancia de descentralizar la gestión Curriculum propiamente tal ... de sus distintos ámbitos decisionales. Entonces, efectivamente allí como que vamos avanzando en esa vía,

como de poder generar una cultura de desarrollo curricular que está dentro de una de nuestras bases para lo que es la actualización curricular.

Y respecto a los desafíos curriculares de mañana, bueno, hacerte saber que estamos en un proceso de actualización, este proceso de actualización se inicia, no ahora, sino que se inicia, nosotros damos por iniciar este proceso durante el proceso de realización curricular de 2020 y toda la información que allí se levantó, que luego se encuentra levantada información en el año 2022, que ahora este año estamos haciendo de estudio gigante respecto de las valoraciones del público nacional para, desde allí, cierto, levantar una nueva actualización del Curriculum Nacional para desde allí levantar una nueva actualización del Curriculum, y hablamos de actualización porque efectivamente queremos mantener una cierta estabilidad y continuidad en las definiciones curriculares ... Sobre todo considerando que estamos en un período de post pandemia, donde la prioridad es la reactivación educativa. No es la prioridad cambiar el Curriculum, sino que actualizarlo respecto de aquellos aspectos que no estarían del todo a la vanguardia, nuevos saberes. Por darte un ejemplo, la temática de inteligencia artificial no aparece ni mencionada en nuestro Curriculum Nacional. Entonces, como es un ejemplo de cómo requerimos tener procesos de actualización del Curriculum mucho más permanentes y procesos de monitoreo y seguimiento del Curriculum nacional también más permanentes.

Respecto de los desafíos, desafíos del Curriculum del mañana es, yo diría, dotar a esta unidad de mayor estabilidad. También la unidad, recordar que no es una división como otras, sino que ... no se si te han contado un poco la historia de la creación de esta Unidad ... cómo hoy día no tiene esa estabilidad, es decir, o sea

son cuatro años de administración y hay una administración y ciertos lineamientos. Luego, esto podría cambiar totalmente si es que así se quisiera. Entonces, el desafío está en dar estabilidad ... y fortalecer todos los procesos que conlleven las distintas acciones en cierto tipo de actualización, cambio curricular, fortalecimiento de capacidades ... Es por eso que también estamos como en el proceso que estamos ahora levantando información, estamos inmediatos estimando posibles efectos de esta actualización, vía CPEIP ... también comunicándonos con las universidades para estimar posibles impactos que pueda tener cualquier tipo de actualización que saberes se necesitan reforzar en formación docente. Algunas nuevas formas también de enseñar y aprender que son importantes para considerar y, como te decía, volviendo a reiterar esta idea de institucionalizar esta unidad, pero también institucionalizar sus procesos. En términos de más allá de lo único que hoy día tenemos que es un proceso de consulta y el ingreso en el Consejo Nacional de Educación, que es establecido cómo participan la comunidad educativa, de qué manera, cual es el alcance de esa participación ... y cómo se vuelve permanentemente en estos círculos de actualización, implementación entre otros ...

ANDRÉS: Okey, esto es como para no perder la colita un poco de lo que dijiste recién. Este proceso de nuclearización derivado de este proceso de priorización curricular, ¿no? Es una idea a seguir adelante de decir la experiencia de la administración curricular es que efectivamente tiene mejores resultados o no, eso lo diré el tiempo, pero ese es efectivamente el camino de la unidad en cuanto a el currículum propiamente tal, o sea, de construcción curricular ¿o no?

UCE: Mira, el programa de gobierno entre uno de sus aspectos establecía esta idea como de fortalecer la educación integral, no necesariamente se llamaba un acápite sobre el currículum, pero la priorización curricular en los estudios que realizamos apareció eso como uno de los resultados más sobresalientes, en términos ... es interesante de cómo el proceso de diseño curricular, de toma de decisiones pedagógicas y curriculares. Está asociado mucho a la integración de aprendizaje. Sí, preferimos hablar nosotros más de integración que de nuclearización, ¿por qué no hablamos de nuclearización? Porque tienen como una marca ya ... como de alguien ... Entonces, una mirada mucho más epistemológica, mucho más amplia, sería la integración de aprendizaje. Y esto que surge de los procesos de monitoreo y seguimiento, luego se complementa con lo que señala UNESCO el 2021 respecto de efectivamente, de que las barreras disciplinarias no son suficientes para enfrentar los desafíos y problemas que ya tenemos como sociedad. Entonces, efectivamente, nos interesaba avanzar hacia allá, pero es muy importante reconocer que esto implica integraciones en orden pedagógico, curricular y didáctico. No implica hasta ahora que pensemos en romper con la lógica de asignaturas tal y como la tenemos y la conocemos hoy en día con la lógica de ciclos, que conforma cierto la estructura curricular que ya tenemos, o sea, estructura, distribuida por asignatura, niveles y progresión, cierto, de los aprendizajes. Que implica levantar oportunidades curriculares, pedagógicas y didácticas para integrar aprendizajes.

CRISTIAN UCE: Si yo solo quiero complementar respecto a esos desafíos. Aquí tenemos como de curricular a nivel nacional, pero que uno de los grandes desafíos pensando en él mañana es un currículum que pueda ser, por así decirlo, amigable

con la comunidad educativa, no solo en el cuerpo docente, un currículum que presente una extensión no tan larga como tienen en este momento las bases curriculares, que también puede ser aprobado y también trabajado con la comunidades ... más allá del cuerpo docente y también un currículum que tenga mecanismos de priorización bastante claro, como un currículum que no sea solo una base de conocimiento que sea entregada a la escuela para posteriormente trabajar, sino un currículum que presente herramientas de gestión para poder llevar a cabo en el aula, creo que la herramienta de profesionalidad docente, como lo menciona la priorización curricular son clave para el trabajo que se realiza con el currículum por lo mismo un currículum, y más allá de la unidad de currículum, según un currículum que acompañe a la comunidad en su toma de decisión. Yo creo que ese es como uno de los grandes desafíos para el mañana, que el currículum finalmente sea un elemento que sea de apoyo a las comunidades, que sea un elemento que dirija el aprendizaje, pero al mismo tiempo que vayas generando herramientas para que las comunidades puedan ver qué hacer y trabajar a la vez.

ANDRÉS: Súper ... estoy muy agradecido por el tiempo que pudieron darle a este humilde estudiante de posgrado.

UCE: No Andrés ... gracias ... también hemos estado en tú lugar.

ANDRÉS: Qué estén muy bien les mando un abrazo.

UCE: Muy bien, chao